BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 286

20 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Arguineguín en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PE-2886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PE-2887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

7L/PE-2888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

7L/PE-2889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

7L/PE-2890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 11

7L/PE-2891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 12

7L/PE-2892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 12

7L/PE-2893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 13

7L/PE-2894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 13

7L/PE-2895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 14

7L/PE-2896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 14

7L/PE-2897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 15

7L/PE-2898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 15

7L/PE-2899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Mercedes (Los Cristianos) en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 16

7L/PE-2900 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 16

7L/PE-2901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 17

7L/PE-2902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 17

7L/PE-2903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 18

7L/PE-2904 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 18

7L/PE-2905 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 19

7L/PE-2906 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 19

7L/PE-2907 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores de Agaete en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 20

7L/PE-2908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 20

7L/PE-2909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 21

7L/PE-2910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 21

7L/PE-2911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 22

7L/PE-2912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 22

7L/PE-2913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 23

7L/PE-2914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 23

7L/PE-2915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 24

7L/PE-2916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 24

7L/PE-2917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 25

7L/PE-2918 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 25

7L/PE-2919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 26

7L/PE-2920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 26

7L/PE-2921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 27

7L/PE-2922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 27

7L/PE-2923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 28

7L/PE-2924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 28

7L/PE-2925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 29

7L/PE-2926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 29

7L/PE-2927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 30

7L/PE-2928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 30

7L/PE-2929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
Página 31

7L/PE-2930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes beneficiarios del Fondo de Cohesión Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
Página 31

7L/PE-2933 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos para la implantación de energías renovables en La Gomera, dirigida al Gobierno.
Página 42

7L/PE-2958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre actos públicos de don Álvaro Pérez Domínguez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 42

7L/PE-2959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre viajes de don Álvaro Pérez Domínguez al extranjero, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 43

7L/PE-2960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre reuniones de la Comisión de Deportes Autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 44

7L/PE-2961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre desplazamientos a la isla Guadalupe en el marco de los Juegos de las Islas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 46

7L/PE-2962 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Medalla y la Placa al Mérito Deportivo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 45

7L/PE-2963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 46

7L/PE-2964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas por colocación de bandera no oficial en el despacho oficial del director general de Deportes en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 47

7L/PE-2965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre reuniones del Consejo Canario del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 48

7L/PE-2966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos por las ediciones de las Galas del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 48

7L/PE-2967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones en materia de trabajo y Seguridad Social de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 49

7L/PE-2968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre la adjudicación provisional de la obra corredor Aeropuerto Tarajalejo-Morrojable. Tramo Costa Calma-Pecenescal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 49

7L/PE-2969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Canarias Emplea en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 50

7L/PE-2971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el sector TIC, dirigida al Gobierno.

Página 51

7L/PE-2972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre afección de la nube de ceniza del volcán islandés al turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 54

7L/PE-2973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los precios hoteleros en abril de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 55

7L/PE-2974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan Horizonte 2020 del Turismo Español, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 55

7L/PE-2976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 56

7L/PE-2977 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 63

7L/PE-2978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el patrocinio del Foro Cope Las Palmas de 21 de mayo de 2010, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

Página 64

7L/PE-2979 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 64

7L/PE-2980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 65

7L/PE-2981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 69

7L/PE-2982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estudio económico sobre la producción ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 72

7L/PE-2983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 73

7L/PE-2984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 74

7L/PE-2985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a las instalación de jóvenes agricultores en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 75

7L/PE-2986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 76

7L/PE-2987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 76

7L/PE-2988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la página web www.turismodecanarias.com, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 77

7L/PE-2989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre población entre 25 y 35 años que utiliza Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 78

7L/PE-2991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan Internet, dirigida al Sr. consejero de Industria, Empleo y Nuevas Tecnologías.

Página 78

7L/PE-3003 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la selección del profesorado de los cursos para desempleados en el Hotel Escuela Santa Cruz para agentes turísticos, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 79

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2885 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Arguineguín en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.75.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Arguineguín en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE ARGUINEGUÍN EN 2010, PE-2885

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2885 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Arguineguín en 2010.

o Edificio Núcleo Pesquero (Comienzo en 2009. Finalización en 2010).

o Instalación de combustible".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2886 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.76.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN LA COFRADÍA DE PESCADORES CASTILLO DEL ROMERAL EN 2010, PE-2886

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2886 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2887 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.77.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2010, PE-2887

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2887 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Mogán en 2010.

o Edificio Multiusos (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2888 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.78.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2010, PE-2888

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2888 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2010.

o Instalac. Eléct. Edificio Uso Pesquero (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2889 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.79.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2010, PE-2889

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2889 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2890 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.80.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2010, PE-2890

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2890 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2891 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.81.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2010, PE-2891

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2891 Inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2892 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.82.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2010, PE-2892

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2892 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2010.

o Edificio Uso Pesquero (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2893 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.83.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2010, PE-2893

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2893 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2894 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.84.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2010, PE-2894

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2894 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2895 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.85.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2010, PE-2895

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2895 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2896 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.86.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores ntra. Sra. de Candelaria en 2010, PE-2896

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2896 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de La Candelaria en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2897 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.87.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2010, PE-2897

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2897 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2898 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.88.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2010, PE-2898

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2898 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra., de la Luz (Alcalá) en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2899 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.89.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2010, PE-2899

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2899 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2900 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.90.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2010, PE-2900

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2900 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2901 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.91.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2010, PE-2901

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2901 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2902 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.92.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2010, PE-2902

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2902 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2903 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.93.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2010, PE-2903

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2903 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2904 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.94.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2010, PE-2904

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2904 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2905 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.95.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2010, PE-2905

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2905 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen Valle Gran Rey en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2906 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.96.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Nieves en 2010, PE-2906

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2906 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Nieves en 2010.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2907 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores de Agaete en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.97.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores de Agaete en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores de Agaete en 2009. PE-2907

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2907 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Agaete en 2009.

o Pórtico Automotor.

o Ampliación Edificio Equipamiento Puertos (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2908 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.98.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín en 2009. PE-2908

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2908 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Arguineguín en 2009.

o Edificio Núcleo Pesquero (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2909 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.99.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2009. PE-2909

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2909 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2910 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.100.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2009. PE-2910

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2910 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán en 2009.

o Edificio Multiusos (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2911 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.101.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2009. PE-2911

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2911 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Corralejo en 2009.

o Instalac. Eléct. Edificio Uso Pesquero (Comienzo en 2009. Finalización en 2010).

o Pórtico Automotor.

o Foso Travelift".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2912 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.102.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2009. PE-2912

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2912 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Tarajal en 2009.

o Grúa de 5 Tm".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2913 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.103.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2009. PE-2913

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2913 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Morro Jable en 2009.

o Grúa de 5 Tm".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2914 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.104.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2009. PE-2914

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2914 Inversiones en la Cofradía de Pescadores La Graciosa en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2915 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.105.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2009. PE-2915

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2915 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Playa Blanca en 2009.

o Edificio Uso Pesquero (Comienzo en 2009. Finalización en 2010)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2916 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.106.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2009. PE-2916

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2916 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Ginés en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2917 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.107.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2009. PE-2917

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2917 Inversiones en la Cofradía de Pescadores El Pris Ntra. Sra. del Carmen en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2918 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.108.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2009. PE-2918

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2918 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2919 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.109.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria en 2009. PE-2919

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2919 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Candelaria en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2920 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.110.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2009. PE-2920

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2920 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2921 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.111.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de La Luz (Alcalá) en 2009. PE-2921

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2921 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz (Alcalá) en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2922 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.112.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes (Los Cristianos) en 2009. PE-2922

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2922 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2923 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.113.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2009. PE-2923

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2923 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Andrés en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2924 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.114.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2009. PE-2924

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2924 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Marcos en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2925 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.115.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2009. PE-2925

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2925 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Miguel de Tajao en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2926 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.116.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2009. PE-2926

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2926 Inversiones en la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2927 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.117.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2009. PE-2927

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2927 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Guadalupe en 2009.

o Grúa de 5 Tm.

o Punto de Primera Venta".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2928 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.118.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey en 2009. PE-2928

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2928 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Nª Sª del Carmen-Valle Gran Rey en 2009.

o Grúa de 5 Tm".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2929 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.997, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.119.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2009. PE-2929

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"PE-2929 Inversiones en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves en 2009.

o No se han realizado inversiones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2930 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre pacientes beneficiarios del Fondo de Cohesión Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.998, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.120.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre pacientes beneficiarios del Fondo de Cohesión Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Pacientes beneficiarios del Fondo de Cohesión Sanitario,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Servicio Canario de Salud
SECRETARÍA GENERAL

Gobierno de Canarias

ASUNTO.- Pregunta parlamentaria. PE 2930

¿Cuáles son los criterios que emplea el Servicio Canario de la Salud para decidir que pacientes deben ser beneficiarios del Fondo de Cohesión Sanitaria en Canarias y quién toma a decisión en última instancia?

En la Comunidad Autónoma de Canarias, por Instrucción nº 1/09 del Director del Servicio Canario de la Salud, se regula el procedimiento para la derivación de pacientes del servicio canario de la salud a centros fuera del ámbito de esta Comunidad, así como su adaptación al sistema de información del fondo de cohesión.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2010

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
P.S. El Director General de Recursos Económicos, Resolución 1357, de 22/06/2010
Máximo Bautista García

C/ Juan XXIII nº 17
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 11 88 52

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

INSTRUCCIÓN Nº 1/09, DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DERIVACIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, A CENTROS FUERA DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ASÍ COMO SU ADAPTACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud regula las garantías de seguridad, calidad, accesibilidad, movilidad y tiempo en el acceso a las prestaciones, destacando la regulación que hace el artículo 28 de los servicios de referencia, estableciendo que se designarán en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y que la atención en ellos prestada se financiará con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria.

Uno de los elementos esenciales para el funcionamiento cohesionado y con garantías de calidad del Sistema Nacional de la Salud, es la existencia de un sistema de información sanitaria. En aplicación de ello, el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitario, crea el Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO), destinado a recoger los flujos de pacientes entre Comunidades Autónomas, señalando en su artículo 4 apartado 3 que "el proceso de derivación y prestación de la asistencia será registrado y validado mediante el Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO), desarrollado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en colaboración con las comunidades autónomas".

Una vez desarrollado dicho sistema, su implantación se hace obligatoria para todos los servicios de salud, de tal manera que toda derivación de pacientes a centros de referencia de ámbito estatal de otras Comunidades Autónomas distintas a la de residencia, deberán ser realizadas utilizando este canal.

Con tal motivo, el Servicio Canario de la Salud ha procedido a realizar las adaptaciones oportunas, integrando el sistema de registro de derivación de pacientes del Servicio Canario de la Salud SIPRE con el Sistema de Información del Fondo de Cohesión SIFCO, con el objeto de facilitar la gestión de dichos traslados, registrar la información sobre los mismos y pasar de realizar un trámite documental a un expediente electrónico.

Todo ello hace necesario abordar una revisión de los procedimientos hasta ahora establecidos para la derivación de pacientes, que abarcará no sólo la derivación a centros de referencia de otras Comunidades Autónomas, sino también la de aquellos que siendo de otras Comunidades Autónomas no tienen el carácter de centros de referencia.

El objetivo es establecer unos procedimientos uniformes de actuación a través de estos nuevos sistemas de información, bien a través del sistema integrado SIPRE-SIFCO para los casos de derivaciones a centros de referencia, bien a través del sistema SIPRE en los demás casos.

Es por ello que se dicta la siguiente

Doy Fe, de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a

28 JUN. 2010

EL FUNCIONARIO,

Jesús Javier Plata Vera
Jefa de Sección de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

INSTRUCCIÓN

PRIMERA. Objeto

Constituye el objeto de esta instrucción la regulación del traslado de pacientes beneficiarios del Servicio Nacional de Salud para su diagnóstico y/o tratamiento en Centros Sanitarios de referencia y/u otros Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, tras evaluación objetiva de su necesidad.

SEGUNDA. Condiciones para la derivación.

2.1 La derivación de pacientes se llevará a cabo en aquellos casos en que sea necesaria una atención sanitaria diagnóstica y/o terapéutica que no se pueda prestar en los Centros Hospitalarios del Servicio Canario de la Salud.

2.2 El criterio de indicación del traslado, se ajustará a razones de índole exclusivamente sanitaria, no admitiéndose como causas del traslado, situaciones como: haber sido tratado en otro centro (salvo los casos de revisiones consecuencia de derivaciones previas), motivos familiares o de residencia, etc.

2.3 La exposición de datos deberá ser lo más exacta y fidedigna posible al expediente clínico del paciente, facilitando la mayor cantidad de datos en la línea de justificar la pertinencia del traslado a otro centro.

2.4 La indicación del traslado no exime a los facultativos prescriptores del control y seguimiento del paciente, cuando los medios técnicos y humanos así lo permitan, ni supondrá el abandono de los servicios sanitarios de origen, manteniéndose en origen la jerarquía de cuantos procesos queden pendientes de resolución (listas de espera) por otros motivos de salud.

TERCERA. Medios a utilizar.

3.1 Extraordinarios.

a. Avión de soporte vital avanzado.

b. Ambulancias de Soporte Vital Avanzado (ASVA).

c. Ambulancias de Soporte Vital Básico (ASVB).

d. Ambulancia de traslado.

Estas se solicitarán siempre a través del Servicio de Urgencias Canario (SUC), integrado en el Centro Coordinador de Emergencias (CECOES 1-1-2) dando posteriormente conocimiento a la Unidad de Traslados del Área de Salud de origen del paciente, adecuándose siempre su uso al estado de este.

3.2 Ordinarios.

a. Líneas Regulares Aéreas, en clase turista.

Doy Fe, de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a
28 JUN. 2010
EL FUNCIONARIO,
Jesús Javier [illegible]
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas, [illegible]
38004 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 [illegible]

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

b. Transporte Marítimo .

c. Transporte Público Ordinario, por carretera y/o ferrocarril. Desde el aeropuerto de destino hasta el establecimiento receptor.

CUARTA. Carácter del traslado.

4.1 Ordinario.

4.2 Preferente.

4.3 Urgente.

4.4 Urgencia de carácter vital.

QUINTA. Procedimientos para la derivación de pacientes.

5.1 DERIVACIÓN DE PACIENTES POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD A CENTROS DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA.

5.1.1 Solicitud. Se requerirá la propuesta motivada y por escrito del Facultativo especialista con el visto bueno del Jefe de Servicio y el Director Médico del Centro, siendo preceptivo únicamente el refrendo de este último o de la persona en quien delegue.

5.1.2 Acompañante. Se autorizará siempre a un acompañante mayor de edad en caso de pacientes menores de 18 años y a todos aquellos que por las circunstancias clínicas así lo estime oportuno el médico especialista y la Dirección Médica del Hospital de origen (intervención quirúrgica, incapacidad física o psíquica, ancianos...).

El cambio de acompañante se podrá realizar en general cada dos meses, pudiéndose autorizar plazos más cortos, nunca inferiores a quince días, en casos adecuadamente justificados.

5.1.3 Gestor. El Servicio de Admisión, el de Atención al Paciente del Hospital o aquel que, en su caso, determine el centro hospitalario, actuará como interlocutor en la gestión del traslado con el centro de referencia.

Tal servicio registrará en la aplicación informática SIPRE la solicitud de derivación, a la que adjuntará en archivo informático la documentación correspondiente previamente digitalizada, remitiéndola a través de este sistema a la Dirección de Área de Salud correspondiente para su autorización.

En caso de que un paciente se encuentre en un centro hospitalario del archipiélago no perteneciente a su área de salud, su derivación será gestionada en su totalidad por tal centro, incluyendo la solicitud de autorización a la Dirección de Área de Salud a la que pertenezca dicho centro así como la tramitación de bonos de viaje. Las dietas serán tramitadas desde su área de salud de origen.

Doy Fe: de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con la original el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a
28 JUN. 2010
EL FUNCIONARIO,
Jesús Javier Plata Vera
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas, 5
38004 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

Independientemente del centro que haya solicitado la primera derivación, las siguientes, en caso de revisiones periódicas, serán gestionadas por el área de salud del paciente, no debiendo éste para ello acudir al centro que inició el primer traslado.

5.1.4 Autorización. Recibida telemáticamente la solicitud por el sistema SIPRE, el órgano competente de la Dirección del Área de Salud correspondiente procederá a su validación.

La propuesta se valorará atendiendo a su justificación, entre otros datos, remitiéndose vía SIPRE la aprobación o denegación al centro sanitario que propuso el traslado.

En caso de ser autorizado, el gestor procederá a solicitar cita en el centro sanitario de destino a través del sistema SIPRE-SIFCO. Una vez recibida la aceptación por la misma vía, realizará los trámites necesarios en coordinación con el paciente -y acompañante, en su caso- para acordar su desplazamiento, entregándole la documentación que se requiera en destino junto con los localizadores de vuelo reservados. Alternativamente, se podrá entregar al paciente un bono de viaje, el cual le dará derecho a efectuar la reserva de vuelo por sí mismo, gestionando así sus fechas de traslado.

5.1.5 Traslados urgentes. En el caso de usuarios que requieran un traslado urgente y que, ocasionalmente, se encuentren en un Área de Salud distinta de la de su residencia y, en todo caso, si permanecen ingresados en un Centro Hospitalario, será dicha Área de tránsito o acogida la encargada del trámite administrativo, en concordancia a los puntos anteriores.

5.1.6 Urgencia vital. La Dirección Médica Hospitalaria gestionará el traslado con el concurso del Servicio de Admisión y del Servicio De Urgencias Canario. Posteriormente a su realización, se pondrá en conocimiento de la Dirección del Área correspondiente, para la tramitación *a posteriori* de la solicitud vía SIPRE-SIFCO, a través del protocolo establecido para estos casos en dicho sistema.

5.2 DERIVACIÓN DE PACIENTES POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD A CENTROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA, QUE NO SEAN DE REFERENCIA.

5.2.1 Solicitud. Se requerirá la propuesta motivada y por escrito del Facultativo especialista con el visto bueno del Jefe de Servicio y el Director Médico del Centro, siendo preceptivo únicamente el refrendo de este último o de la persona en quien delegue.

5.2.2 Acompañante. Se autorizará siempre a un acompañante mayor de edad en caso de pacientes menores de 18 años y a todos aquellos que por las circunstancias clínicas así lo estime oportuno el médico especialista y la Dirección Médica del Hospital de origen (intervención quirúrgica, incapacidad física o psíquica, ancianos...).

El cambio de acompañante se podrá realizar en general cada dos meses, pudiéndose autorizar plazos más cortos, nunca inferiores a quince días, en casos debidamente justificados.

Doy Fe, de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a

28 JUN. 2010

EL FUNCIONARIO,

Jesús Javier Plata Vera
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

5.2.3 Gestor. El Servicio de Admisión, el de Atención al Paciente del Hospital o aquel que, en su caso, determine el centro hospitalario, actuará como interlocutor en la gestión del traslado con el centro de referencia.

En estos casos la solicitud de derivación que se realice al centro hospitalario que proceda, se llevará a cabo por los canales habituales establecidos al efecto (petición por escrito o vía fax). No obstante, previamente deberá registrarse en el sistema SIPRE para la remisión a la Dirección de Área correspondiente, así como para recibir la autorización por parte de ésta.

En caso de que un paciente se encuentre en un centro hospitalario del archipiélago no perteneciente a su área de salud, su derivación será gestionada en su totalidad por tal centro, incluyendo la solicitud de autorización a la Dirección de Área de Salud a la que pertenezca dicho centro así como la tramitación de bonos de viaje. Las dietas serán tramitadas desde su área de salud de origen.

Independientemente del centro que haya solicitado la primera derivación, las siguientes, en caso de revisiones periódicas, serán gestionadas por el área de salud del paciente, no debiendo éste para ello acudir al centro que inició el primer traslado.

5.2.4 Autorización. Recibida telemáticamente la solicitud por el sistema SIPRE, el órgano competente de la Dirección del Área de Salud correspondiente procederá a su validación.

La propuesta se valorará atendiendo a su justificación, entre otros datos, remitiéndose vía SIPRE la aprobación o denegación al centro sanitario que propuso el traslado.

En caso de ser autorizado, el gestor procederá a solicitar cita en el centro sanitario de destino a través de los canales tradicionales (Fax, escrito, correo...); una vez recibida la aceptación por la misma vía, realizará los trámites necesarios en coordinación con el paciente -y acompañante, en su caso- para acordar su desplazamiento, entregándole la documentación que se requiera en destino junto con los localizadores de vuelo reservados. Alternativamente, se podrá entregar al paciente un bono de viaje, el cual le dará derecho a efectuar la reserva de vuelo por sí mismo, gestionando así sus fechas de traslado.

5.2.5 Traslados urgentes. En el caso de usuarios que requieran un traslado urgente y que, ocasionalmente, se encuentren en un Área de Salud distinta de la de su residencia y, en todo caso, si permanecen ingresados en un Centro Hospitalario, será dicha Área de tránsito o acogida la encargada del trámite administrativo, en concordancia a los puntos anteriores.

5.2.6 Urgencia vital. La Dirección Médica Hospitalaria gestionará el traslado con el concurso del Servicio de Admisión y del Servicio De Urgencias Canario. Posteriormente a su realización, se pondrá en conocimiento de la Dirección del Área correspondiente, para la tramitación *a posteriori* de la solicitud en el sistema SIPRE, a través del protocolo establecido para estos casos en dicho sistema.

5.3 PACIENTES REMITIDOS AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Esta fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a 28 JUN. 2010
EL FUNCIONARIO,
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

5.3.1 Solicitud de cita. Se deberá recibir electrónicamente vía SIPRE-SIFCO en el servicio designado al efecto por el centro hospitalario. A tales efectos la Dirección Gerencia del centro designará un responsable encargado de la comprobación de forma periódica de las solicitudes de derivación entrantes en dicho sistema.

5.3.2 Cita. El departamento gestor del centro de destino contestará a la solicitud electrónicamente vía SIPRE-SIFCO, aceptándola o rechazándola motivadamente, registrando los datos de fecha y hora de la cita en caso de ser aceptada.

5.4 PROCEDIMIENTO ESPECIAL. REMISIÓN DE PACIENTES DE HEMODIÁLISIS DESDE EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD A CENTROS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA

5.4.1 Solicitud del paciente. El hospital(Dirección Médica o el Servicio correspondiente) del ámbito de salud del paciente, una vez recibida la petición de éste señalando sus preferencias respecto a un hospital o centro de hemodiálisis en particular, así como las fechas de desplazamiento previstas, realizará la búsqueda del centro más adecuado que presente disponibilidad.

5.4.2 Solicitud al hospital de destino. La petición de cita al centro fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, se realizará por el hospital del ámbito de salud del paciente a través del sistema SIPRE-SIFCO, adjuntándose en un archivo informático la documentación que en cada caso se requiera.

Recibida respuesta confirmando la cita solicitada, se informará al paciente, entregándosele aquella documentación que pudiera ser necesaria aportar en destino.

5.5 PROCEDIMIENTO ESPECIAL. RECEPCIÓN DE PACIENTES DE HEMODIÁLISIS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DESDE CENTROS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

5.5.1 Solicitud de plaza. La solicitud para recibir tratamiento de hemodiálisis deberá realizarse por el centro de origen del paciente con una antelación mínima de 15 a 20 días para su tramitación y a través del sistema SIFCO.

Dichas solicitudes serán recibidas y tramitadas en los centros hospitalarios de cada una de las islas.

5.5.2 Documentación. La solicitud realizada por SIFCO tendrá el siguiente contenido:

a. Datos personales del paciente, fechas concretas en que se desplaza a la Comunidad, domicilio donde va a residir y teléfono de contacto.

b. Informe médico actualizado del Hospital o Centro donde realiza la hemodiálisis en su Comunidad Autónoma.

c. Serología actualizada.

Esta documentación deberá ser remitida preferentemente en archivo escaneado.

Doy Fe, de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a
28 JUN. 2010
EL FUNCIONARIO,
Jesús Javier Pieta Vera
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 5[illegible]

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

5.5.3 Asignación de plaza.

5.5.3.1 Las solicitudes de plaza se dirigirán directamente al centro hospitalario y la tramitación será llevada a cabo por los servicios designados por el mismo.

La comunicación de asignación de centro y plaza, o de rechazo por falta de plazas, se realizará desde el propio centro hospitalario receptor del paciente mediante comunicación a través del sistema SIPRE-SIFCO al centro de origen del paciente solicitante.

No obstante lo anterior, se podrá comunicar telefónicamente al paciente dicha cita. .

5.6 RECEPCIÓN DE PACIENTES PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO Y SUIZA PARA EL TRATAMIÉNTO DE HEMODIÁLISIS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

5.6.1 Los pacientes procedentes de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza podrán acceder a los servicios de hemodiálisis del Servicio Canario de la Salud por las siguientes vías:

a) Previa solicitud a través de su organismo de enlace, mediante la tramitación del formulario de derecho E-112.

b) Mediante petición de plaza realizada directamente por el paciente en el centro hospitalario, a la que se acompañará el correspondiente formulario de derecho (Tarjeta Sanitaria, Certificado Provisional sustitutorio u otro formulario de derecho).

5.6.2 En todo caso, estos pacientes deberán presentar la siguiente documentación en el momento de la prestación de la asistencia:

a. Documento de identidad o pasaporte, domicilio de residencia temporal y teléfono de contacto.

b. Tarjeta sanitaria europea, certificado provisional sustitutorio o formulario europeo correspondiente.

5.6.3 Asignación de plaza

5.6.3.1 La comunicación de asignación de centro y plaza, o de rechazo por falta de plazas, se realizará por la correspondiente Dirección de Área tratándose de peticiones realizadas mediante formulario E112, o desde el propio centro hospitalario receptor del paciente en los demás casos.

Dichas comunicaciones habrán de realizarse por las vías tradicionales. No obstante, seguirá siendo necesario el uso de SIPRE para el registro de dicha asistencia.

Doy Fe: de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a
28 JUN. 2010
EL FUNCIONARIO,
Jesús Javier Plata Vera
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

SEXTA. Caducidad y responsabilidad de la autorización de traslados.

6.1 Caducidad. Las peticiones tendrán una validez máxima de doce meses, debiendo llevar en cada desplazamiento la propuesta de traslado e informe actualizado a fin de valorar la evolución del paciente y la conveniencia de su traslado. Transcurridos tales doce meses, será obligatoria nueva consulta del Especialista Hospitalario para reformular, si procediera, la propuesta de traslado a centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma Canaria.

6.2 Autorización. El requisito de la firma de autorización, no supone un simple refrendo administrativo, sino la constatación de haber comprobado con las diligencias y los trámites de supervisión que se estimen adecuados, la idoneidad de la propuesta, y por tanto su responsabilidad participada. En caso contrario, deberán subsanarse todas aquellas incorrecciones detectadas en su tramitación.

SÉPTIMA. Otros supuestos.

7.1 Centros privados. Con carácter excepcional, los traslados a centros privados dentro del ámbito insular o nacional, podrán ser autorizados por las Direcciones de Área, en los supuestos que se acredite, fehacientemente, que el tratamiento no se encuentra disponible en ningún Centro del Sistema Nacional de Salud. Debiendo primarse, en estos casos, la derivación a un centro privado de ámbito insular y en última instancia, a los de ámbito nacional.

En estos casos, el procedimiento de actuación será igual al descrito en el apartado 5.1, con la siguiente salvedad: en las comunicaciones hacia y desde el centro de destino, no se podrá utilizar el sistema SIPRE-SIFCO, sino medios tradicionales como el correo postal, teléfono, fax, etc.

No obstante, seguirá siendo necesario el uso de SIPRE para el registro y la autorización de la derivación, en los términos ya detallados en el apartado 5.1.

7.2 A petición de los usuarios. Cuando la petición se fundamente en el artículo 8 de la Ley de Ordenación Sanitaria, por la que los pacientes de los Centros y Servicios Sanitarios integrados y adscritos al Servicio Canario de la Salud, tienen el derecho a la segunda opinión facultativa, se tendrá en cuenta los criterios de eficiencia de modo que no se autorizarán desplazamientos cuando la atención sea posible en centros sanitarios más próximos a su lugar de residencia, dentro de la red pública sanitaria.

Este derecho será tramitado y autorizado a través de las Direcciones de Área.

7.3 Asistencias no programadas. Se entiende por asistencias no programadas, las prestadas a los pacientes residentes en otra Comunidad Autónoma desplazados de forma temporal a la Comunidad Autónoma de Canarias.

OCTAVA. Revisiones.

Todas las atenciones sucesivas de un paciente serán tramitadas vía SIPRE-SIFCO.

Doy Fe, de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a
28 JUN. 2010
EL FUNCIONARIO,
Jesús Javier Plata Vera
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 5

Gobierno de Canarias

Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN

La Dirección de Área podrá solicitar de forma puntual información adicional que justifique que existen razones clínicas suficientes para la continuidad del tratamiento en el Centro de destino.

NOVENA. Evaluación y control.

Semestralmente, las Gerencias Hospitalarias y de Servicios Sanitarios, en su caso de cada centro emisor, y las Direcciones de Área, elevarán a la Secretaría General, un informe estadístico con los resultados de actuaciones y análisis practicados, donde se recogerán las propuestas para el siguiente ejercicio.

DÉCIMA. Comisión de Seguimiento

Se crea una comisión de seguimiento integrada por dos representantes de las Gerencias hospitalarias, uno por las islas capitalinas y otro por las islas no capitalinas, dos representantes de las Direcciones de Área, un representante de la Dirección General de Recursos Económicos y un representante de la Dirección General de Programas Asistenciales. Las funciones de la misma serán:

a) Velar por el cumplimiento de la presente Instrucción.
b) Resolver las dudas que puedan surgir de su aplicación.
c) Proponer las medidas que procedan para la mejora de las actuaciones derivadas de la misma.

El régimen de funcionamiento se regulará por la propia Comisión y en lo no previsto por ésta, se aplicará de forma subsidiaria, las normas contenidas en el artículo 22 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, sobre funcionamiento de órganos colegiados.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de enero de 2009

El Director del Servicio Canario de la Salud
Guillermo Martínez Ribot

Doy Fe, de la presente fotocopia, tanto por su anverso como por su reverso, coincide exactamente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.
S. C. de Tenerife, a

28 JUN. 2010

EL FUNCIONARIO,

Jesús Javier Plata Vera
Jefe de Servicio de Normativa y Estudios

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas, 5
38004 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04

7L/PE-2933 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos para la implantación de energías renovables en La Gomera, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.247, de 16/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.121.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos para la implantación de energías renovables en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Proyectos para la implantación de energías renovables en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Instalaciones de producción eléctrica mediante energías renovables existentes en la isla de La Gomera:

Instalación	Potencia Kw	Emplazamiento
Parque eólico Epina	380	Vallehermoso
Central fotovoltaica	8,25	San Sebastián de La Gomera

Se encuentran actualmente en trámite de autorización administrativa las instalaciones siguientes, a las que se ha asignado potencia mediante Orden de 3 de diciembre de 2008, por la que se resuelve, para el sistema eléctrico de La Gomera, el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos destinados a verter torda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios, convocado por Orden de 27 de abril de 2007.

Instalación	Potencia Kw	Emplazamiento
Parque eólico El Revolcadero	1800	El Veredal - San Sebastián de La Gomera
Parque eólico Ayamosna Este	1800	Ayamosna - San Sebastián de La Gomera
Parque Solar Altamache Norte	1500	Alajeró
Parque Solar Altamache Sur	1500	Alajeró

Por lo que se refiere a las posibles ayudas a la implantación de energías renovables, este departamento gestiona dos líneas principales en el marco del POC 2007-2012 y de los Convenios suscritos anualmente con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) para la ejecución del Plan de Energías Renovables (PER 2005-2010), estas líneas son:

- Subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables.
- Subvenciones destinadas a instalaciones de energía solar térmica.

Por lo que respecta a las últimas convocatorias realizadas, las correspondientes al ejercicio 2009, no se ha presentado ninguna solicitud para instalaciones ubicadas en la isla de La Gomera.

Se han de poner de manifiesto que para ambas actuaciones, se trata de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva, por lo que no se han realizado actuaciones concretas para la isla de La Gomera.

Para el ejercicio 2010, se encuentra en trámite la aprobación de las correspondientes bases reguladoras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de agosto de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2958 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre actos públicos de don Álvaro Pérez Domínguez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.999, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.122.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre actos públicos de don Álvaro Pérez Domínguez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

Actos públicos de don Álvaro Pérez Domínguez,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

*"**1**.- ¿A qué actos públicos asistió don Álvaro Pérez Domínguez entre el 25 y el 31 de julio de 2007?*

- 27 de julio de 2007: Reapertura del terrero de Gáldar.
- 28 de julio de 2007: **Dos luchadas en la isla de Fuerteventura**, Campeonato de Canarias Cadete por Pesos (Puerto del Rosario) y la final de la Liga Gobierno de Canarias de Tercera Categoría (Tetir).
- 31 de julio de 2007: Asambleas generales ordinaria y extraordinaria de la Federación Canaria de Fútbol.

***2**.- ¿Asistió don Álvaro Pérez Domínguez el 28 de julio de 2007 a la reapertura de un terrero de Lucha en Gáldar?*

Si, el 27 de julio de 2007.

***3**.- ¿Asistió don Álvaro Pérez Domínguez a la Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, celebrada entre el 25 y el 31 de julio de 2007?*

Si, el 31 de julio de 2010.

***4**.- ¿Cuáles fueron los gastos sufragados por la Dirección General de Deportes, o por Canarias Cultura en Red, relativos a don Álvaro Pérez Domínguez, en el período del 25 al 31 de julio de 2007?*

Billete aéreo a Tenerife (Ida: 25/7/2007, Regreso: 25/7/2007).

Billete aéreo a Fuerteventura (28/7/2007).

Una noche de hotel en Fuerteventura.

***5**.- ¿Cuáles fueron los desplazamientos aéreos de don Álvaro Pérez Domínguez sufragados por la Dirección General de Deportes, o por Canarias Cultura en Red, en el período del 25 al 31 de julio de 2007?*

Un desplazamiento aéreo a Tenerife y uno a Fuerteventura.

***6**.- ¿Cuántas veces utilizó don Álvaro Pérez Domínguez el vehículo oficial en el período del 25 al 31 de julio de 2007?*

3 veces.

***7**.- ¿Con qué empleados públicos y ciudadanos se reunió don Álvaro Pérez Domínguez en el despacho oficial de la Dirección General de Deportes, tanto en Las Palmas de Gran Canaria, como en Santa Cruz de Tenerife, en el período del 25 al 31 de julio de 2007?*

En Gran Canaria: con el jefe de servicio, coordinador de programas, secretaria y jefe de prensa de la Dirección General de Deportes.

En Tenerife: con la secretaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2959 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre viajes de don Álvaro Pérez Domínguez al extranjero, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.000, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.123.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre viajes de don Álvaro Pérez Domínguez al extranjero, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

Viajes de don Álvaro Pérez Domínguez al extranjero,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Pregunta de respuesta escrita PE-2959

***1**.- ¿Cuáles han sido los viajes realizados desde el inicio de la legislatura por don Álvaro Pérez Domínguez al extranjero, costeados con fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuáles han sido los motivos de cada uno de ellos?*

- Del 21 al 24 de noviembre de 2007: Viaje a Córcega para asistir a la Asamblea General del COJI (Comité Organizador de los Juegos de las Islas).
- Del 25 de marzo al 2 de abril de 2008: Viaje a Cuba para la promoción de la Lucha Canaria.
- Del 24 de mayo al 31 de mayo de 2008: Viaje a Guadalupe para asistir a los Juegos de las Islas junto a la expedición.
- Del 12 al 24 de agosto de 2008: Viaje a Pekín para asistir a los Juegos Olímpicos 2008, donde participan el mayor número de deportistas canarios en toda la historia de los Juegos.
- Del 25 de marzo al 2 de abril de 2010: Viaje a Argentina y Uruguay para la promoción de Lucha Canaria en los países sudamericanos y constitución de las respectivas Federaciones de Lucha Canaria.

***2**.- ¿Qué persona o personas han acompañado a don Álvaro Pérez Domínguez a los viajes al extranjero, costeados con fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el inicio de esta legislatura?*

- Del 21 al 24 de noviembre de 2007: Viaje a Córcega para asistir a la Asamblea General del COJI (Comité Organizador de los Juegos de las Islas).

Le acompañó a este desplazamiento el Coordinador de Deporte en Edad Escolar de la Dirección General de Deportes.

- Del 24 de mayo al 31 de mayo 2008: Viaje a Guadalupe para asistir a los Juegos de las Islas.

A este desplazamiento le acompañó la delegación oficial constituida por deportistas y técnicos de los diez deportes integrados en los Juegos de las Islas.

***3**.- ¿Qué gastos concretos ha sufragado la Dirección General de Deportes, o Canarias Cultura en Red, en relación a don Álvaro Pérez Domínguez, por su asistencia, y la de sus acompañantes, a los eventos celebrados en el extranjero, desde el inicio de esta legislatura hasta la actualidad?*

- Del 21 al 24 de noviembre de 2007: Viaje a Córcega para asistir a la Asamblea General del COJI (Comité Organizador de los Juegos de las Islas).

Desplazamiento aéreo Gran Canaria-Ajaccio-Gran Canaria

Gastos de manutención en aeropuertos. No hubo gastos de alojamiento.

- Del 25 de marzo al 2 de abril de 2008: Viaje a Cuba para la promoción de la Lucha Canaria.

Desplazamiento aéreo Gran Canaria-Cuba-Gran Canaria

Alojamiento en Cuba.

- Del 24 de mayo al 31 de mayo 2008: Viaje a Guadalupe para asistir a los Juegos de las Islas.

Desplazamiento aéreo Gran Canaria-Guadalupe-Gran Canaria.

Gastos de desplazamientos interinsulares.

Coste de la inscripción en los Juegos de las Islas.

Gastos varios (gasolina, comidas…).

- Viaje a Pekín para asistir a los Juegos Olímpicos 2008.

Desplazamiento aéreo Gran Canaria-Pekín-Gran Canaria.

Alojamientos en Pekín.

Gastos varios: Manutención en aeropuertos y desplazamientos a las competiciones.

Invitación del COE.

- Del 25 de marzo al 2 de abril de 2010: Viaje a Argentina y Uruguay para la promoción de Lucha Canaria en los países sudamericanos.

Desplazamiento aéreo Gran Canaria-Madrid-Buenos Aires-Montevideo-Madrid-Gran Canaria.

Alojamientos en Argentina y Uruguay.

Gastos varios de manutención".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2960 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre reuniones de la Comisión de Deportes Autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.001, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.124.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre reuniones de la Comisión de Deportes Autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

Reuniones de la Comisión de Deportes Autóctonos,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

*"**1.** ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Deportes Autóctonos, órgano de la consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en esta legislatura?*

- Reunión de la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias el 26 de marzo de 2009 en Las Palmas de Gran Canaria.
- Reunión de la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias el 14 de octubre de 2009 en Las Palmas de Gran Canaria.
- Reunión de la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias el 25 de marzo de 2010 en Las Palmas de Gran Canaria.

***2.** ¿Cuáles han sido los acuerdos adoptados por la Comisión de Deportes Autóctonos, órgano de la consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en esta legislatura?*

- Presentación de la nueva Comisión en reunión de 26 de marzo de 2009.
- Creación de la Subcomisión de estudio e investigación.
- Estudio de diferentes modalidades que han solicitado reconocimiento como tradicionales canarias.
- Posibilidad de reconocimiento oficial de la titulación de técnico de Lucha Canaria.
- Promoción de la Lucha Canaria en La Gomera.
- Realización de luchadas en playas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2961 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre desplazamientos a la isla Guadalupe en el marco de los Juegos de las Islas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.029, de 9/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.125.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre desplazamientos a la isla Guadalupe en el marco de los Juegos de las Islas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Desplazamientos a la isla de Guadalupe en el marco de los Juegos de las Islas,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitada la información relativa a la primera cuestión al Sr. director general de Deportes, este responde que no se pueden dar estos datos por la Ley de Protección de datos.

Asimismo se hace constar que la información de referencia forma parte de un expediente cuya custodia es responsabilidad del citado director general.

En cuanto a la participación de Canarias en los Juegos de las Islas en 2009 y 2010 responde que no ha habido participación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2962 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la Medalla y la Placa al Mérito Deportivo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.002, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.126.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la Medalla y la Placa al Mérito Deportivo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La Medalla y la Placa al Mérito Deportivo,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"*1.- ¿Cuáles son las acciones concretas realizadas por la Dirección General de Deportes en esta legislatura en aplicación del Decreto 162/88, de 28 de octubre, por el que se crean la Medalla y la Placa al Mérito Deportivo de Canarias?*

Con fecha 27 de diciembre de 2007 se firma la Orden de la Excma. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se nombra el jurado para la concesión de la Medalla y Placa 'Al Mérito Deportivo de Canarias' y como consecuencia las reuniones perceptivas. Se celebran 2 reuniones en las dos capitales (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria) y las consiguientes Galas. Actos que se realizan durante la actual legislatura.

2.- ¿Cuáles son las personas y entidades a las que se ha otorgado la Medalla y la Placa al Mérito Deportivo de Canarias en esta legislatura?

En el año 2008:

Medalla de oro al mérito deportivo

1.- D. Luis Molowny Arbelo
2.- D. Francisco Sánchez Jover
3.- D. Sergio Rodríguez Gómez
4.- Dña. Teresa Linares Hernández
5.- Dña. Gloria Casanova Rodríguez

Placa al Mérito Deportivo

1.- Club Voleibol Tenerife
2.- Real Club Náutico de Gran Canaria
3.- Club Baloncesto Gran Canaria Claret
4.- IES Benito Pérez Armas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2963 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.003, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.127.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

El Plan Regional de Infraestructuras Deportivas,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

*"**1**.- ¿Cuáles son las acciones concretas realizadas por la Dirección General de Deportes en relación al Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, desde el comienzo de la legislatura?*

Las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Deportes en cuanto a infraestructuras que se refiere son las detalladas a continuación:

El 24 de marzo de 2009, en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes (Madrid), se participa en la I Reunión del Plenario del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, con el siguiente orden del día:

o Entrega de la propuesta que recoge las modificaciones aprobadas por la Comisión de Dirección del Censo, realizadas en el Manual de Interpretación del Cuestionario para la recogida masiva de datos en el 2010 (MIC2010).

o Aprobación del texto revisado del MIC2010.

o Exposición de los próximos pasos a dar en la cuarta campaña del CNID.

o Acuerdos.

o Ruegos y preguntas.

- El 28 de mayo de 2009, en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes (Madrid), se participa en la II Reunión del Plenario del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, con el siguiente Orden del Día:

o Entrega de la propuesta que recoge las modificaciones aprobadas por la Comisión de Dirección del Censo, realizadas en:

▪ El Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Trabajo de Campo del CNID 2010.

▪ El Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Control Externo de Calidad del Trabajo de Campo del CNID 2010.

▪ El prototipo (ejemplificado en el de la Comunidad de Valencia) de Convenio entre el CSD y la Generalitat de Valencia para la realización del CNID 2010 en su ámbito territorial.

o Aprobación de los textos de los Pliegos y prototipo de Convenio del Punto anterior.

o Exposición de los próximos pasos a dar en la cuarta campaña del CNID.

o Acuerdos

o Ruegos y preguntas.

- El 14 de abril de 2010, reunión en la sede de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias con D. Santiago Ibáñez Ruiz, jefe de Área de Planificación y Censo del Consejo Superior de Deportes, con el siguiente orden del día:

o Fórmulas alternativas a la firma del convenio para la elaboración del CNID2010.

o Exposición de los diferentes modelos existentes en el Estado en cuanto a la elaboración del CNID2010.

- El 19 de mayo de 2010, en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes (Madrid), se participa en la II Reunión del Plenario del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, con el siguiente orden del día:

o Presentación de la aplicación informática en su totalidad:

▪ Búsqueda de datos

▪ Estadísticas

▪ Cartografía

▪ Indicadores

▪ Etc.

o Entrega de claves para la consulta de datos en la aplicación informática.

***2**.- ¿A qué reuniones ha convocado la Dirección General de Deportes a los Cabildos Insulares para tratar específicamente del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, desde el comienzo de la legislatura?*

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias convocó el 22 de octubre de 2009, en la sede de este centro directivo, una reunión con los consejeros de Deportes de los cabildos insulares para, entre otros temas, conocer de primara mano el estado actual del Censo de Instalaciones Deportivas en cada isla, así como informar de las acciones concretas que se van a llevar a cabo para la actualización del mismo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2964 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre medidas por colocación de bandera no oficial en el despacho oficial del director general de Deportes en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.004, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.128.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre medidas por colocación de bandera no oficial en el despacho oficial del director general de Deportes en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS POR COLOCACIÓN DE BANDERA NO OFICIAL EN EL DESPACHO OFICIAL DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tras tener conocimiento de la colocación de una bandera no oficial en el despacho del director general de Deportes, la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ordenó la sustitución de la misma, ya que las características de la bandera de Canarias están recogidas en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2965 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre reuniones del Consejo Canario del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.005, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.129.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre reuniones del Consejo Canario del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REUNIONES DEL CONSEJO CANARIO DEL DEPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"*1. ¿Cuántas reuniones del Consejo Canario del Deporte se han celebrado desde el comienzo de la actual legislatura?*

Una reunión el 26 de febrero de 2010, en el Hotel Iberia de Las Palmas de Gran Canaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2966 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre gastos por las ediciones de las Galas del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.006, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.130.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre gastos por las ediciones de las Galas del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Gastos por las ediciones de las Galas del Deporte,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"*¿Cuáles han sido los gastos totales sufragados por la Dirección General de Deportes y/o por Canarias Cultura en Red, en relación a cada una de las ediciones de las Galas del Deporte, organizadas por dicha dirección general, en esta legislatura?*

- **Gala del Deporte 2008**: 20.281,48 €
- **Gala del Deporte 2009**: 49.152,94 €

Ingresos de patrocinadores de la Gala: 3.000,00 €

- **Gala del Deporte 2010**: 69.103,12 €

Ingresos de patrocinadores de la Gala: 6.666,67 €".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2967 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre infracciones en materia de trabajo y Seguridad Social de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.007, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.131.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre infracciones en materia de trabajo y Seguridad Social de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Infracciones en materia de trabajo y seguridad social de la Dirección General de Deportes,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Constan tres sanciones en materia de Trabajo y Seguridad Social impuestas a la Dirección General de Deportes, dos en el año 2008 y una en 2009 pendiente de recurso".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2968 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la adjudicación provisional de la obra corredor Aeropuerto Tarajalejo-Morrojable. Tramo Costa Calma-Pecenescal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 191, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.008, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.132.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la adjudicación provisional de la obra corredor Aeropuerto Tarajalejo-Morrojable. Tramo Costa Calma-Pecenescal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La adjudicación provisional de la obra corredor aeropuerto Tarajalejo-Morrojable, tramo Costa Calma-Pecenescal, Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La mesa de contratación elevó al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional el 27 de noviembre de 2009, lo que imposibilitó completar el procedimiento de adjudicación antes del cierre del ejercicio presupuestario.

Iniciado el ejercicio 2010, ha habido que llevar a cabo las acomodaciones presupuestarias necesarias.

Resueltas éstas, el pasado 23 de junio, el Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes firmó la orden departamental adjudicando provisionalmente a la UTE Obrascon-Huarte-Lain, SA – Construcciones Rodríguez Ramirez, SA – Transportes Pablo de León, SL, la contratación del expediente de 'corredor aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable. Tramo: Costa Calma-Pecenescal. Isla de Fuerteventura".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2969 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Canarias Emplea en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.139, de 29/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.133.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Canarias Emplea en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

El Plan Canarias Emplea en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primer lugar, hay que señalar que el Servicio Canario de Empleo desarrolla, a través de sus diferentes documentos de planificación, una política de empleo integrada por el desarrollo de programas y medidas, que tienden a reducir las situaciones de desempleo, dotando a los trabajadores, ocupados y desocupados, de las herramientas y servicios que les sean necesarios bien para su incorporación al mercado laboral bien para facilitarles su promoción profesional y desarrollo personal a lo largo de su vida laboral.

Según el artículo 23.a de la *Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo*, se entiende por políticas activas de empleo el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

Dicho lo anterior, el Gobierno de Canarias ha considerado que, bajo el paraguas del 'Plan Canarias Emplea', se integren todas la políticas de formación y empleo de nuestro Archipiélago. En este sentido, el precitado Plan engloba, la generación de empleos a través de las políticas de fomento de empleo, de fomento

de la conciliación laboral y familiar, de fomento de la movilidad laboral, del desarrollo local. Igualmente, se integran las actuaciones dirigidas a incentivar a los empresarios para que generen empleo, la generación del trabajo autónomo; así como la constitución de empresas de economía social. Todas estas actuaciones conjugadas con las acciones de formación y los servicios de orientación, información y asesoramiento de nuestra red de oficinas constituyen las actuaciones del 'Plan Canarias Emplea', que como es sabido se gestiona por el Servicio Canario de Empleo, que ejecuta los programas y medidas en colaboración con empresas públicas del Gobierno de Canarias, con las corporaciones locales canarias, con otras administraciones públicas, con organismos y entidades sin ánimo de lucro y con organizaciones empresariales y sindicales.

En este sentido, el Servicio Canario de Empleo, durante la anualidad 2009, realizó en la isla de Lanzarote una inversión de cerca de 12 millones de euros en políticas activas de empleo. Esta inversión se ha realizado en los siguientes apartados: en convenios de colaboración con las corporaciones locales, en escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, en convenios de colaboración con los órganos de la Comunidad Autónoma, universidades, instituciones sin ánimo de lucro, actuaciones de orientación e inserción laboral (OPEAS, tutores de empleo, agentes de empleo y desarrollo local, potenciación de la red de orientación a través de la implantación de orientadores del Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, en convenios de colaboración con la Cámara de Comercio y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria; así como con las organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de los Servicio Integral de Empleo y Creación de Empresas, apoyo a la mejora de la empleabilidad de los universitarios canarios), desarrollo de programas de apoyo a las empresas para incentivar la contratación laboral (programa de promoción del empleo autónomo, fomento de creación y consolidación de empresas de I+E, capitalización de la prestación 'Pago único', subvenciones para el fomento, creación y consolidación empresas calificadas de I+E, de empresas de Economía Social y de Empresas de Inserción, subvenciones fomento del desarrollo local e impulsos de proyectos y empresas de I+E), en actuaciones para la inserción laboral de las personas con discapacidad (centros especiales de empleo, apoyo a la contratación indefinida de personas con discapacidad, Convenio con el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote para programa extraordinario de inserción laboral para personas en exclusión social y con discapacidad), en programas de conciliación de la vida laboral y familiar, en programas de incentivos a los empleadores y en acciones de formación para el empleo (formación para trabajadores y ocupados; así como formación con compromiso de contratación)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2971 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el sector TIC, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.222, de 3/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.135.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el sector TIC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

El sector TIC,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El sector de las TIC en Canarias en el 2008, ocupaba de acuerdo con las estadísticas del INE, a 9.043 personas que realizaban su labor desde 2.050 centros de trabajo, generando un volumen de negocio superior a los 2,137 millones de euros.

En Canarias hay 4,41 trabajadores de media por local de negocio, mientras que a nivel nacional esta media asciende a 8,2 trabajadores/local. Las posibles explicaciones a este hecho están en:

- Atomización del sector en Canarias donde escasean las empresas de gran dimensión.
- Muchas empresas de escala nacional e internacional del sector disponen de locales en Canarias, pero su sede social y por lo tanto, sus servicios centrales y los trabajadores que allí desempeñan sus funciones, está situada en otro lugar de España y esos trabajadores se contabilizan en otras comunidades.

- La fragmentación territorial del archipiélago, que 'obliga' en ocasiones a las empresas a abrir diversos locales en el archipiélago con poco personal cuando en una situación de continuidad territorial no lo harían.

En cuanto a la productividad aparente del trabajo (volumen de negocio/trabajadores) del sector TIC en Canarias ésta es de 236.410,00 €/trabajador, un 22,6% superior a la media nacional, que alcanza los en 192.760,00 €/trabajador. Se trata de un sector de una elevada productividad y en el que Canarias, a diferencia de buena parte del resto de sectores productivos se encuentra a un nivel superior que el resto de España. Al tratarse de un sector novedoso e intensivo en tecnología, el sector TIC en Canarias ha incorporado los medios y los procesos más novedosos y se muestra tan competitivo como el nacional en lo que respecta a productividad.

La remuneración media por trabajador en el sector TIC en Canarias es de 21.543,00 €/trabajador, más de 9.000 euros inferior a la media nacional, de 30.786,00 €/trabajador. En este sentido, el hecho de que el trabajador del sector en Canarias genere una producción similar a la nacional con una remuneración un 30% inferior constituye una ventaja competitiva para el sector TIC en Canarias.

A continuación algunas cifras resumidas:

Volumen de negocio Servicios SI como % del PIB

	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)
España	7,26%	7,22%	7,14%	7,18%	7,86%
Canarias	**3,97%**	**3,72%**	**3,61%**	**3,55%**	**4,94%**

% de la población ocupada en Servicios SI

	2004	2005	2006	2007	2008*
España	1,80%	1,77%	1,83%	1,86%	2,19%
Canarias	**0,82%**	**0,77%**	**0,83%**	**0,80%**	**1,05%**

Sueldo medio en Servicios SI

	2004	2005	2006	2007	2008*
España	27.592	27.698	28.364	29.781	30.786
Canarias	**20.589**	**20.869**	**20.018**	**20.538**	**21.543**

Inversión Servicios SI como % del PIB

	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)
España	0,49%	0,54%	0,48%	0,46%	0,49%
Canarias	**0,34%**	**0,33%**	**0,25%**	**0,26%**	**0,55%**

P: datos del PIB provisionales

A: datos del PIB avance

En cuanto a los indicadores de innovación en el sector, existen pocos indicadores específicos del sector, dado que es complicado diferenciar los datos del mismo respecto del resto de sectores productivos canarios.

Nos centraremos en el análisis del registro de patentes TIC[1], que el informe e-España de la Fundación Orange ha realizado hasta determinar el número de patentes TIC registradas en cada Comunidad Autónoma española.

Las patentes pueden ser un buen indicador de la innovación en el sector. No obstante, el uso de las patentes como indicadores de la actividad innovadora no está exento de problemas: no todas las innovaciones se patentan, por lo que existen otros indicadores de innovación que tratan de superar ese problema, como el grado de formación de capital humano para la innovación, de personal en actividades innovadoras, de inversión (pública y privada) en innovación, proyectos de subvención a la innovación, etc. A pesar de ello, el uso de las patentes como indicador de la innovación presenta una serie de ventajas, puesto que en cualquier caso, las empresas innovadoras que sí patentan disponen de activos intangibles (muy útiles para las *start-up* y de cara a los inversores); pueden obtener un retorno económico de las inversiones necesarias para la obtención de sus patentes (a través de sistemas de licencias); tienen una ventaja competitiva sobre empresas menos innovadoras; y pueden protegerse frente a copias e imitaciones (a través de los procedimientos establecidos).

Pues bien, según los resultados del análisis mencionado, Canarias registró el 1,19% del total de patentes TIC en España, un porcentaje inferior al del peso de las empresas, locales, empleados, volumen de negocio, sueldos e inversión bruta del sector TIC sobre el total nacional.

Patentes TIC. Año 2003, en % respecto al total de patentes

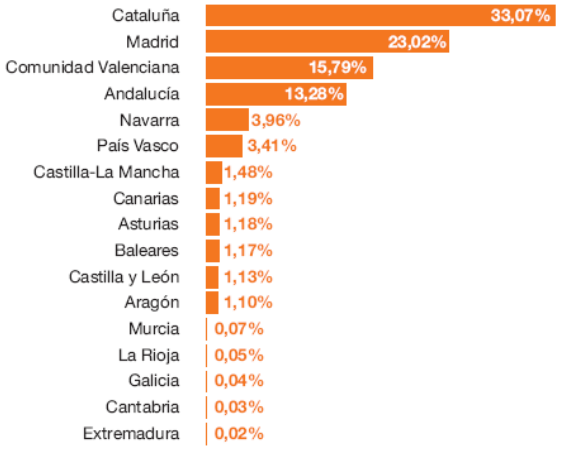

Fuente: eEspaña 2007 a partir de *Eurostat 2006*

[1] La definición de patentes TIC cubre las siguientes clases de la Clasificación Internacional de Patentes *(International Patent Classification, IPC)*: **Telecomunicaciones:** [G01S, G08C, G09C, H01P, H01Q, H01S3/(025, 043, 063, 067, 085, 0933, 0941, 103, 133, 18, 19, 25), H1S5, H03B, H03C, H03D, H03H, H03M, H04B, H04J, H04K, H04L, H04M, H04Q]. **Electrónica de consumo:** [G11B, H03F, H03G, H03J, H04H, H04N, H04R, H04S]. **Maquinaria de oficina y ordenadores:** [B07C, B41J, B41K, G02F, G03G, G05F, G06, G07, G09G, G10L, G11C, H03K, H03L]. **Otras TIC:** [G01B, G01C, G01D, G01F, G01G, G01H, G01J, G01K, G01L, G01M, G01N, G01P, G01R, G01V, G01W, G02B6, G05B, G08G, G09B, H01B11, H01J(11/, 13/, 15/, 17/, 19/, 21/, 23/, 25/, 27/, 29/, 31/, 33/, 40/, 41/, 43/, 45/), H01L].

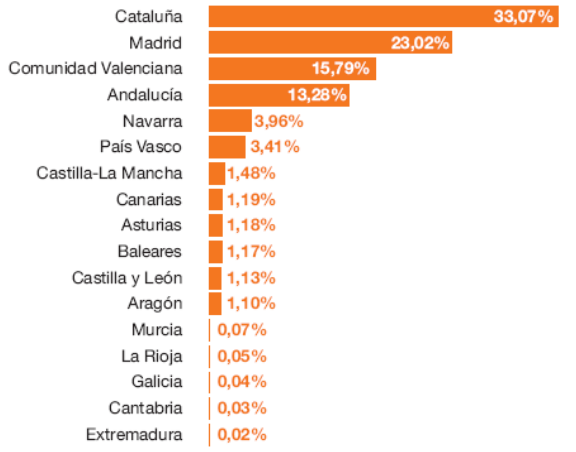

Fuente: eEspaña 2007 a partir de *Eurostat 2006*

Para medir el grado de especialización de un país o comunidad en la producción de patentes TIC, el análisis se complementa con el cálculo del Índice de Especialización[2]. Este valor es un indicador de la composición del output tecnológico de la innovación de un área o país, de forma que indica hacia dónde se orienta la prioridad innovadora. La interpretación más común es que el Índice proporciona una forma de estimar la ventaja competitiva de un país en un sector concreto (en este caso, en lo referente a la capacidad innovadora en TIC).

A nivel internacional, el análisis de la Fundación Orange destaca que no siempre los países que tienen una mayor cuota de patentes TIC son los más especializados en esta área tecnológica: a pesar de que la cuota de patentes TIC es significativamente mayor en Alemania que en el Reino Unido y Francia, Alemania es la menos especializada de los tres países. Por otro lado, con esta medida, Japón y los EE UU están especializados en la innovación en TIC, mientras que la UE no lo está. De entre los países analizados, los Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Holanda, Irlanda, Japón y Lituania son los más especializados en patentes TIC, mientras que España, Italia, Portugal y la República Checa son los menos especializados.

Si el análisis se centra en el caso español, Canarias obtiene un índice de especialización de 0,85, inferior a 1, lo que muestra que no está especializada en el sector TIC ni obtiene de la inversión en I+D en el sector ventajas competitivas apreciables.

Como cabía esperar, las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña las que despuntan en este campo, si bien se producen dos resultados destacables. Por un lado, se invierte la tendencia detectada en anteriores epígrafes de este capítulo: en el caso de la cuota de patentes TIC, Cataluña está por delante de Madrid en aproximadamente 10 puntos porcentuales, aunque de nuevo entre estas dos comunidades representan la mayoría de las patentes TIC de España (56,09%). El segundo resultado relevante es que dos comunidades (Andalucía y la Comunidad Valenciana) vienen a romper la polarización que se ha manifestado a lo largo de este capítulo en lo que a la situación de España se refiere, con cuotas de patentes TIC de 13,28% y 15,79% respectivamente, de forma que, a pesar de la hegemonía de Madrid y Cataluña en materia TIC, los resultados en innovación son menos concentrados.

Índice de Especialización. España, 2003

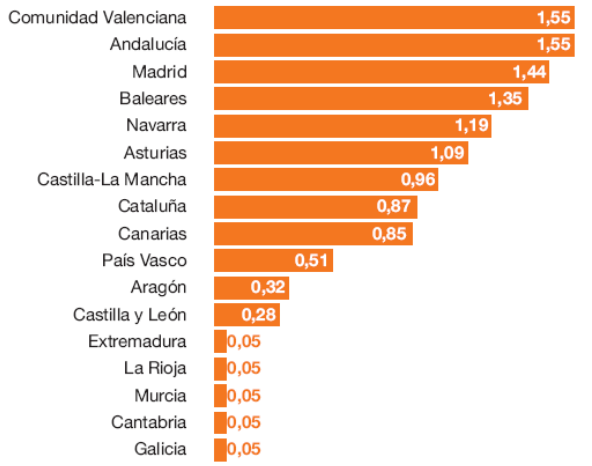

Fuente: eEspaña 2007 a partir de *Eurostat 2006*

Por otra parte, hay que indicar que en Canarias existe un conjunto de organismos que apoyan el desarrollo de las empresas de I+D+i y, por ende, de aquellas que compiten en el sector TIC.

Dichos agentes no sólo apoyan a las empresas de base tecnológica, sino que potencian indirectamente el desarrollo de las mismas a través del impacto de las políticas aplicadas para fortalecer y modernizar el tejido empresarial canario, mayoritariamente formado por pymes.

Uno de ellos es la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (Red CIDE), que tiene como objeto propiciar la mejora de las pymes canarias a través del aumento de sus actividades de I+D+i y, principalmente, mediante el uso del conocimiento y tecnología que se desarrolla en la región.

Entre los organismos que fomentan y apoyan la innovación y la cooperación empresarial se encuentra el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, que desarrolla tareas orientadas a impulsar y difundir las actividades relacionadas con la investigación, tratando de acercar las universidades a las empresas y viceversa.

Entre los que apoyan la transferencia de tecnología se encuentran Enterprise Europe Network (EEN), el cual promueve la innovación y la transferencia de tecnología desde y para Canarias, Andalucía, con el resto de Europa y terceros países; la Fundación Universitaria de Las Palmas, a través de su Unidad de Promoción de la Innovación; la

[2] El Índice de Especialización se calcula como el porcentaje de las patentes de un país en un área tecnológica específica (en este caso las patentes TIC) dividido por el porcentaje de las patentes de ese país en todas las áreas tecnológicas. Si el Índice de Especialización es mayor que 1, el país tiene una mayor cuota de patentes TIC que del resto de áreas. Inversamente, si el Índice de Especialización es menor que 1, el país tiene una menor cuota de patentes TIC que del resto de áreas.

Fundación Empresa Universidad de La Laguna, a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación; así como las universidades canarias, a través de los grupos, centros e institutos de investigación.

La innovación en el sector TIC puede ser analizada en distintos grupos: innovación en productos, que incluye tanto la fabricación de componentes –para *hardware* y para dispositivos de comunicaciones– como el desarrollo de programas; innovación en procesos con el uso de las TIC y desarrollos ligados a las nuevas tecnologías que aparecen en internet en distintos segmentos de mercado; y, finalmente, innovación en nuevas tendencias tecnológicas.

Un área en la cual comienzan a aparecer algunas iniciativas es en el desarrollo de *software* para la Pyme, más específicamente para la micropyme, que es el tipo de empresa más habitual en Canarias, normalmente alrededor del modelo de *software* libre.

Entre estas condiciones se encuentran el dinamizar la creación de uniones temporales y otro tipo de alianzas entre las empresas productoras de *software* y facilitar un diálogo permanente entre dichos productores y las asociaciones de empresarios para la transmisión de necesidades, amén de hacer ver a los empresarios las ventajas de apostar por desarrollos comunes de software para las distintas empresas de un sector determinado.

Un ejemplo de esto son los *clusters*, se han creado 3 Agrupaciones Empresariales Innovadoras relacionadas directamente con las TIC que están siendo apoyadas a través de la convocatoria de Creación y Consolidación de Clúster Innovadores de Canarias de la ACIISI para la elaboración de sus planes estratégico. Son los siguientes:

- *Cluster* del sector de las tecnologías de la información, innovación y comunicación de Canarias (Fecatic). Coste: 114.625,00 € Subvención 67%: 76.798,75 €
- *Cluster* Canarias Excelencia Tecnologica-CET. Coste: 132.223,59€ Subvención 63%: 83.300,86 €.
- *Cluster* insignia empresarial TIC. Coste: 32.006,25 €, Subvención 59%: 18.883,69 €.

Indirectamente existen otros cuatro:

- *Cluster* canario de transporte y logistica
- *Cluster* del sector audiovisual canario
- *Cluster* del conocimiento en gestión de organizaciones-Clustergo
- *Cluster* innovador salud innovación

Por otro lado, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) ha articulado un conjunto de ayudas con objeto de impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Proyectos TIC), así como impulsar la Innovación Tecnológica (Proyectos TEC) en las Pymes canarias y emprendedores. Estas ayudas se materializan mediante Bonos Tecnológicos, a los que podrán acceder todas aquellas Pymes y emprendedores que deseen abordar este tipo de acciones. Un bono tecnológico es una cantidad de dinero determinada destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto.

En este programa existe una línea específica denominada TIC-4 para apoyar la transferencia de conocimiento desde los centros de I+D hacia las pymes, mediante la cual se subvencionarán proyectos de desarrollo de innovaciones tecnológicas basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones que impliquen el desarrollo de nuevos productos y/o servicios y nuevos procesos productivos, en los que la Pyme decida contratar o conveniar con un centro externo de investigación, centro tecnológico o centros de conocimiento y desarrollo tecnológico ubicados en Canarias.

Para las actuaciones subvencionables TIC 4, se concederán, como máximo 20 bonos (10.000 €). La subvención cubrirá, como máximo, el 70% de la actividad subvencionable".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2972 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre afección de la nube de ceniza del volcán islandés al turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.930, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.136.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre afección de la nube de ceniza del volcán islandés al turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Afección de la nube de ceniza del volcán islandés al turismo,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según datos del Instituto de Estudios Turísticos (Frontur) la nube de ceniza del volcán islandés hizo disminuir el número de turistas en un 13% durante el mes de abril, un porcentaje igual a la media nacional".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2973 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los precios hoteleros en abril de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.931, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.137.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los precios hoteleros en abril de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Los precios hoteleros en abril de 2010,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La evolución del precios del sector hotelero de nuestro país esta recogida en el Instituto Nacional de Estadística, donde se existe un amplísimo censo de establecimientos de todas las categorías y de todas las localizaciones geográficas ponderadas.

En este sentido y a título informativo, decirle que en el mes de abril de 2010 los precios hoteleros en España se redujeron el 3,1% respecto al mismo mes del año anterior. En el caso de Canarias los precios se redujeron el 5,7% en el mismo periodo.

No obstante, cabe recordar que los efectos de la nube de cenizas en nuestro archipiélago fueron mucho más negativos que en el resto de España, por cuanto que no había otra manera de salir de las islas que el avión. Los hoteleros estuvieron a la altura de las circunstancias ofreciendo precios reducidos a aquellos turistas que habían quedado atrapados sin poder salir. Como consecuencia de ello, el precio medio en Canarias experimentó una acusada caída respecto al pasado año".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2974 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Horizonte 2020 del Turismo Español, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.932, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.138.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Horizonte 2020 del Turismo Español, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

El Plan Horizonte 2020 del turismo español,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta consejería no ha recibido información formal por escrito en ninguno sentido".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2976 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 216, de 16/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.223, de 3/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.139.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

Potenciación de los mercados agrícolas-ganaderos,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto a los mercados ganaderos, la Dirección General de Ganadería gestiona las siguientes líneas de subvenciones y ayudas.

1. Subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

Objeto: el fomento de la industrialización y comercialización de los productos ganaderos, persiguiéndose los siguientes objetivos:

a) El desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.

b) El impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.

c) La adaptación de las producciones a las demandas del mercado.

d) El avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

Gastos o inversiones subvencionadas:

a) La construcción, mejora y adquisición de bienes inmuebles, a excepción del suelo.

b) La adquisición de nueva maquinaria y de equipos, incluidos los programas informáticos.

c) Los gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad, adquisición de patentes y licencias, necesarios para llevar a cabo las inversiones señaladas en los apartados a) y b) anteriores. El importe de los gastos por dichos conceptos no podrá superar el 12%.

Sujetos beneficiarios: personas físicas o jurídicas cuya actividad principal sea la transformación y/o comercialización de productor incluidos en el anexo I del Tratado de la Unión Europea, para inversiones realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Convocatoria:

- Orden de 10: de febrero de 2010 (BOC Nº 37, de 23/2/2010), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader, para el período de programación 2007-2013.

2. Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

Objeto: mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

Sujetos beneficiarios: las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación profesional apícola que estén inscritos en el Registro de Explotaciones Ganaderas, y las cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia, integradas en su mayoría por apicultores.

Convocatoria:

- Orden de 19 de marzo de 2010, por la que se convocan para el ejercicio 2010, las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, previstas en el *Real Decreto 519/199, de 26 de marzo, que regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales* (BOC nº 67, de 7/4/2010).

3. Ayudas al consumo humano de carne de vacuno de origen local, medida II.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias

Objeto: será objeto de ayuda la carne de vacuno de origen local sacrificada en los mataderos autorizados en Canarias. Se entiende por vacuno de origen local aquel nacido o que haya permanecido un mínimo de seis meses en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sujetos beneficiarios: propietarios de las canales a la salida del matadero.

Convocatoria:

- Resolución de 23 de mayo de 2008 (BOC nº 122, de 19/6/2008), por la que se establecen las condiciones para la concesión de las ayudas al consumo humano de carne de vaca de origen local, Medida II.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, publicado mediante Orden de 10 de noviembre de 2006.
- Resolución de 25 de junio 2008 (BOC Nº 140, de 14/7/2008), por la que se incluye un anexo II en la Resolución de 23 de mayo de 2008, que establece, las condiciones para la concesión de las ayudas al consumo humano de carne de vacuno de origen local, Medida II.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias publicado mediante Orden de 10 de noviembre de 2006 (BOC nº 122, de 19/6/08).
- Resolución de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican las condiciones para la concesión diversas ayudas al sector ganadero encuadradas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias publicado mediante Orden de 10 de noviembre de 2006 y modificado por Orden de 9 de junio de 2009 (BOC nº 254, de 30/12/09).

Asimismo, en el seno de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se convocan otras líneas de ayudas, a las que se puede acoger el sector ganadero:

- Subvenciones destinadas al fomento de la industrialización y comercialización de productos agrícolas.
- Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local, medida II.4 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.
- Ayuda al consumo humano de productos lácteos elaborados con leche de cabra y de oveja de origen local, medida 11.6 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

B. Clasificación de las canales de vacuno pesado

La implantación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y se regula el registro de los precios de mercado, contribuye positivamente a la mejora de las condiciones de normalización y transparencia en la comercialización en el mercado cárnico, mejora las condiciones de puesta en el mercado del vacuno sacrificado en nuestro territorio y promueve las medidas de ordenación del sector previstas en la Organización Común de Mercados de la carne de vacuno de la UE.

El objetivo final es que el mercado restablezca los precios de las canales de bovino pesados basándole en el modelo comunitario de clasificación de las canales. También la aplicación de los sistemas de etiquetado obligatorio para clasificación debe armonizarse con el etiquetado obligatorio de la carne de vacuno a efectos de trazabilidad según se contempla en el artículo A del Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.

La experiencia ha demostrado que es un sistema válido para la correcta valoración de las canales y muy útil en las áreas de tradición productora.

La simplificación de los usos de faenado de la canal, reduciendo al mínimo las presentaciones-tipo formas diferentes de faenado de los vacunos en la línea de sacrificio a efectos de registro de precios y pesos, completan la información disponible para los entradores, lo que junto con la armonización de los criterios técnicos para efectuar la clasificación, debe reforzar el conocimiento del mercado por parte de todos los operadores y garantizar así la aplicación en sus operaciones de cotizaciones más favorables.

Por otro lado, en el Programa Comunitario de Apoyo a la Producción Agraria de Canarias (POSEI), que constituye el programa de apoyo a la producción agraria local establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, se establecen cinco objetivos estratégicos, de los cuales tres están relacionados con la potenciación de los mercados agrarios. Estos son:

- Incrementar el porcentaje actual de autoabastecimiento de los productos frescos en Canarias
- Facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su actual volumen de envíos
- Fomentar las producciones agrarias de calidad

Entre las acciones y subacciones del mencionado Programa destinadas a cubrir, entre otros, estos objetivos se encuentran las siguientes:

Medida I. Apoyo a la producción vegetal

Acción I.1. Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.

Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas

Subacción I.1.2. Plantas vivas, flores y esquejes

Acción I.2. Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes

Subacción I.2.1. Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas

Subacción I.2.2. Tomate

Acción I.3 Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)

Acción I.6. Ayuda a la transformación y embotellado de vcprd producidos en Canarias

Acción I.7. Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vcprd de Canarias

Medida II. Ayuda a los productores de plátanos

Medida III. Apoyo a la producción animal

Acción III.4. Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local

Subacción III.4.1. Ayuda a la industria láctea

Subacción III.4.2. Ayuda al productor de leche de vaca

Acción III.5. Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno de origen local

Acción III.6. Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local

Subacción III.6.1. Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales

Subacción III.6.2. Ayuda al productor de leche de caprino-ovino

Acción III.10. Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra

Acción III.11. Ayuda a la innovación y la calidad en las producciones ganaderas

Acción III.12. Ayuda a la producción local de huevos de gallina

Aunque las ayudas citadas hacen especial hincapié en los tres objetivos estratégicos más relacionados con los mercados agrarios que citamos anteriormente, el conjunto de todas las medidas del Programa está orientada a desarrollar una estrategia integral que combina tanto el fomento de la producción como el de la comercialización.

Por último, GMR Canarias es una empresa pública instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias (en adelante, CAGPA), creada para facilitar el desarrollo y ejecución de la política del gobierno regional en el sector agropecuario y pesquero.

GMR, como medio instrumental público, pone sus medios humanos y materiales a disposición del sector para aglutinar acciones de comercialización y promoción. El hecho de que GMR comercialice distintos tipos de productos permite generar sinergias y acumular beneficios en la promoción.

Bajo la nueva marca comercial 'GMR Canarias', se ha tratado de regular el abastecimiento de productos agrarios al mercado interior, aglutinando la oferta e incentivando su normalización. Para conseguir todos estos objetivos, a lo largo de los primeros meses del pasado ejercicio 2009 se procedió a realizar una reorganización de la División Comercial distinguiendo dos áreas por productos: Frutas y Hortalizas y Productos Elaborados, centrada esta última, fundamentalmente, en los vinos y quesos canarios de calidad. Se aborda, de esta manera, un modelo de especialización por producto a sabiendas de que existen grandes diferencias entre sí, tanto en la comercialización como en su gestión.

Potenciación de los mercados agrícolas y ganaderos.

1. Los modelos de comercialización de vinos y quesos

Precisamente para poder unificar criterios de comercialización y promoción y, así, aunar esfuerzos, GMR ha creado dos modelos de colaboración abiertos a todas las bodegas y a todas las centrales queseras, respectivamente, que cumplan con una serie de requisitos de abastecimiento y calidad; dichos modelos posibilitan incrementar el potencial comercializador de los vinos y quesos canarios, así como el nivel de conocimiento de los mismos mediante acciones de promoción dentro y fuera de las tiendas, coordinadas y únicas.

Los modelos planteados se basan en la intermediación entre clientes y proveedores, consistiendo en una política de alianzas entre las bodegas y queseras participantes, y GMR Canarias, que persigue presentar una oferta de calidad representativa, en la medida de lo posible, de todas las Centrales Productoras y de las Denominaciones de Origen.

En estos modelos, tanto las centrales queseras como las bodegas financian de manera directa las respectivas actividades de promoción, asumiendo GMR Canarias el papel de una plataforma comercializadora que sirve para dar apoyo a estos dos subsectores de la actividad agraria. Se trata, por tanto, de modelos colaborativos, en los que las bodegas y queseras se encargan de patrocinar las promociones a realizar, facilitando de este modo la realización de acciones conjuntas que de manera individual no podrían asumir.

Al modelo de comercialización de quesos se han ido sumando diferentes queserías interesadas en concentrar una oferta única y de calidad que les permita negociar de manera más ventajosa frente a la gran superficie. GMR Canarias comercializa, aproximadamente, 1,5 millones de kilos de queso cada año, por un valor de 7,7 meuros. En concreto, el pasado año GMR facturó 7.711.486 € por la venta de un total de 1.024.966 kilos de queso.

El modelo de comercialización del vino surgió en el año 2009 a imagen y semejanza del modelo del queso, organizándose a iniciativa del sector. El modelo está amparado en la 'Estrategia Vinos de Canarias, 2008- 2013' con la que la CAGPA se propuso brindar al sector un documento facilitador, integrador y garante de la igualdad de oportunidades para todos los que operan y participan en la producción y comercialización del Vino de Calidad de Canarias, y nacida con la doble intención de dar soluciones a la situación actual del sector y de

comprometer formalmente a todas las partes implicadas en un objetivo de unificación definitivo.

Al igual que el modelo del queso, el del vino es un modelo abierto, en el cual puede participar cualquier bodega siempre que cumpla unos requisitos de calidad y continuidad en el suministro. Es por ello que se estableció contacto con todos los Consejos Reguladores, con el objeto de informarles de las características y condiciones del modelo y de invitar a las distintas bodegas que los integran a participar en el mismo de forma libre y voluntaria.

En el año 2009, GMR Canarias facturó 80.731 € por la venta de 12.545 botellas de vino.

2. Las marcas 'paraguas' de vinos y quesos

El pasado año 2009 y como parte de la estrategia promocional y comercial del Área de Producto Elaborado, GMR Canarias creó, además, dos 'marcas paraguas', denominadas 'Quesos de Canarias' y 'Vinos de Canarias', con el objeto de repercutir directamente en el beneficio de todo el sector vinícola y quesero –y no sólo de las marcas adscritas a nuestros modelos–, pues, al tratarse de denominaciones genéricas que identifican al producto de calidad por su procedencia, su proyección se hace extensiva a todos nuestros vinos y quesos de calidad, incluso a los que no son comercializados por GMR.

Estas marcas facilitan que se oferte un distintivo de calidad de los productos canarios en general, y permiten singularizar, de manera concreta, las diferentes marcas comerciales que se encuentran dentro de ambos modelos. De este modo, se pretende garantizar que los productores identificados por ellas poseen los niveles de calidad adecuados, propiciando un posicionamiento unificado.

Como compendio, se puede decir que:

- Las marcas paraguas son beneficiosas para todo el sector.
- Destacan el origen común de un producto.
- Dan idea de calidad y de control.
- Aumentan el conocimiento de los productos canarios entre los consumidores.

Quesos de Canarias Vinos de Canarias

Imagen de las denominadas 'Marcas Paraguas' de vinos y quesos

3. El área de frutas y hortalizas

Con respecto a la venta de frutas y hortalizas, el modelo de comercialización seguido por GMR Canarias consiste, grosso modo, en ofertar dos líneas de producto: productos hortícolas en diferentes formatos (a granel, en malla, en bandeja, en *packing*) procedentes, por lo general, de los excedentes que se producen en el mercado por falta de planificación de cultivos y de previsión de ventas; y productos de campaña de los que se disponga, especialmente frutal, como la naranja de La Palma o el albaricoque de Gran Canaria, realizando ofertas puntuales con dichos productos. GMR presta, además, un servicio de entrega y seguimiento de precios diario.

En el área de frutas y hortalizas, la venta a supermercados y grandes superficies ha aportado, de enero a mayo de 2010, el 28% de la facturación total, pues el grueso de la venta se produce en los mercados; así, de enero a mayo de 2010 la facturación en frutas y hortalizas ha sido de 2.598.000 euros, de los que 728.603 euros proceden de la venta en grandes superficies.

GMR Canarias comercializa más de 8 millones de kilos de estos productos, por un valor de casi 8 millones de euros. Algunos, como las bandejas de potaje, se han ido haciendo muy populares entre los consumidores, lo que anima a seguir trabajando en esta línea.

Entre las acciones que GMR está realizando y pretende continuar dentro del área, se encuentran:

- Asesoramiento integral al tejido productivo para orientar la venta a la producción: Guías de Productos, Planificación de Cultivos.
- Identificación de nuevos mercados y nuevos productos.
- Desarrollo de productos para la exportación bajo la marca de Origen de Canarias.
- Apertura de canales de comercialización de producto ecológico.
- Recuperación variedades autóctonas para la comercialización.
- Potenciación del área de planificación y captación de cultivos: mejor abastecimiento del mercado según la demanda y mejora de la renta del agricultor.
- Recuperación del frutal en Medianías.
- Mejora del modelo de servicios en lo referente a:
  - Planificación: a través del asesoramiento y el seguimiento a los productores. Almacenamiento, preparación de pedidos y logística: mediante la reducción de los costes de almacenamiento y manipulación.
  - Comercialización: mediante la búsqueda de nuevos clientes y la apertura de nuevos mercados.

4. El proyecto de recuperación y comercialización de papas antiguas de Canarias

GMR Canarias trabaja, desde hace más de un año, en un proyecto integral para el desarrollo del cultivo de la papa antigua y de color de Canarias, derivado de la detección, por parte de sus técnicos comerciales, de la posibilidad de impulsar un mercado consolidado para este cultivo. La iniciativa se basa en la demanda comercial existente para este producto de altísima calidad y en la debilidad de los canales tradicionales de su comercialización.

Con estos principios, GMR Canarias y los productores de papas, que desde el principio se unieron a la empresa pública en esta iniciativa, abordaron un plan de investigación que, por una parte, se interesa por los cultivos y sus capacidades de producción y, por otra, por la exploración de los canales de ventas ya fijados, así como por la posibilidad de abrir otros nuevos.

Desde el punto de vista de los cultivos, el reto fundamental consiste en vencer la estacionalidad de la papa antigua para lograr la existencia de volúmenes suficientes de cosecha durante todo el año, así como en definir la idoneidad de parcelas en determinadas cotas, para garantizar la ausencia de enfermedades propias de la papa. Finalmente, se ha puesto en marcha una investigación sobre las medidas de conservación de este tubérculo con el fin de prolongar lo más posible su vida útil, sobre todo para la exportación. Todos estos

trabajos se han realizado con un grupo de agricultores de medianías de Tenerife, donde el cultivo está más arraigado, valorando qué variedades de papas antiguas garantizan mejor la viabilidad del proyecto.

Desde el punto de vista de la producción, la exportación propiciará potenciar el cultivo de este producto estrella no sólo en las áreas actuales sino su progresiva extensión a otro grupo de parcelas idóneas.

Actualmente no es posible establecer con exactitud la producción de papa antigua canaria. Se trata de un cultivo tradicional arraigado en el ámbito familiar y que no suele llegar al consumidor como las grandes superficies, sino a través de mercados y mercadillos o por venta directa, canales que están fueran del ámbito de este proyecto. Se trata de complementar los canales ya existentes y llegar a un público diferente.

Parte de la iniciativa de GMR Canarias busca calibrar correctamente esa oferta e incrementarla para responder a la demanda creciente. Esta demanda no es sólo del mercado interior, sino que la alta valoración de la papa antigua como exquisitez gastronómica está motivando un interés cada vez mayor por parte de consumidores de otras latitudes, lo que se percibe como una gran oportunidad comercial.

Desde el punto de vista comercial, se han fijado tres canales: grandes superficies, exportación y turismo. En los tres casos, se han establecido recursos comerciales y de marketing plenamente diferenciados.

En este sentido, el primer resultado de este trabajo, orientado, fundamentalmente, a las grandes superficies, ha sido la creación del *pack* comercial de papas antiguas de canarias con mojos y sal ecológica, respetando una línea de imagen comercial que contribuye, además, al refuerzo de las ya mencionadas marcas paraguas de vinos y quesos.

Imagen del Producto 'Papas y mojo de Canarias'

5. Los embalajes

Una de las preocupaciones esenciales de GMR Canarias a la hora de abordar el posicionamiento de los productos canarios de calidad en el mercado, ha sido el abastecimiento del sector turístico. El diseño de embalajes adecuados para la conservación y el traslado de productos agroalimentarios está relacionado, obviamente, con una cuestión de seguridad e higiene. Pero, más allá, este tema puede constituirse en un valor añadido, en un atractivo adicional a la ya indiscutible calidad de los mismos. La cuestión se torna aún más importante cuando se trata de sacarlos al exterior, muy especialmente a partir de la entrada en vigor de normativas específicas de seguridad en el transporte que restringen su movimiento.

Es por ello por lo que GMR Canarias acompaña la promoción y comercialización de sus productos y la creación de marcas referenciales, con el diseño de una serie de estuches específicos para su venta. Así, ya desde el año 2007 se trabaja con una caja específica para el transporte de quesos que, en el pasado año 2009, se modernizó, homogeneizando su imagen conforme a la creación de la marca paraguas 'Quesos de Canarias'.

Del mismo modo, el 26 de junio de 2009, GMR Canarias presentó, en el Museo Aeronáutico de Lanzarote, un nuevo envase mejorado para transportar vinos canarios por avión, a un precio asumible y con el objetivo fundamental de contribuir a paliar las pérdidas del sector vitivinícola que, con la entrada en vigor de la nueva normativa sobre el transporte aéreo de líquidos, había dejado de comercializar, en ese entonces, 1.200.000 botellas, lo que representaba el 10 por ciento de la producción regional.

Se trataba, con ello, de poner a disposición de las bodegas y tiendas especializadas un envase con garantías, que facilitase el transporte aéreo de vinos canarios y con el que se podrían facturar líquidos, evitando roturas y a un coste reducido. Como complemento a esta campaña, se elaboraron folletos de instrucciones de montaje de la caja en español e inglés, para ofrecer un valor añadido al cliente final.

A comienzos de este año, la caja para el transporte aéreo de vinos también cambió su diseño, con el fin de adecuar su imagen a la nueva línea de las marcas paraguas y, en concreto, a la marca 'Vinos de Canarias'.

En el año 2009, se vendieron un total de 5.000 unidades de cajas facturables para dos botellas y 7.783 unidades de las de tres botellas; en lo que llevamos de 2010, se han vendido unas 2.700 unidades de cajas de dos botellas y más de 3.000 de las de tres. En total, se han comercializado, desde el pasado año, en torno a 7.700 cajas de dos botellas y casi 11.000 unidades de las de tres.

Por último, el producto creado por GMR Canarias 'Papas y mojo de Canarias', se comercializa como *pack* en un embalaje tipo estuche, que fue presentado al sector y los medios por la consejera de Agricultura y la consejera delegada de GMR Canarias, el pasado 19 de mayo.

Desde su presentación, el estuche con su contenido se comercializa en la red de tiendas de El Corte Inglés y Alcampo, así como en las tiendas Canariensis. Más recientemente, la caja ha sido introducida en La Casa del Drago, en Tiendas Productos Tradicionales (en el Puerto de la Cruz) y en La Casa de Los Balcones, de cuyo ritmo de ventas dependerá la entrada en el resto de comercios del grupo (La Casa del Regalo, en Santa Cruz, La Casa de los Balcones en el teleférico del Teide, en el Centro Comercial Bahía del Duque, en el aeropuerto de Los Rodeos, en el Puerto de la Cruz y en Garachico).

Por otro lado, con motivo de la celebración del aniversario del CC Alcampo La Orotava, los pasados días 1, 2 y 3 de junio se realizó una promoción del citado *pack* en esta gran superficie.

Desde su salida al mercado, se han vendido más de 500 cajas de producto.

También en grandes superficies se pondrá a la venta, en breve, un envase de papa a granel con otras características totalmente diferentes. Este nuevo formato busca llegar al consumidor habitual de papa antigua en cantidades mayores y sin que vaya acompañado de otros productos para su preparación.

6. Acciones promocionales

Las actividades de promoción de productos canarios realizadas por la empresa pública GMR Canarias se han centrado, fundamentalmente, en las promociones en los puntos de venta, paralelamente a las cuales se desarrollan toda una serie de acciones propagandísticas y formativas:

• Elaboración de numeroso material didáctico con la imagen de las nuevas marcas 'Quesos de Canarias' y 'Vinos de Canarias', así como con la de los productos 'Papas y mojo de Canarias' y 'Papas tradicionales de Canarias', tales como volanderas, guías y folletos en varios idiomas, corbatas, *stoppers*, videos formativos, etc. Este material se reparte al consumidor y los medios de comunicación en el transcurso de las campañas.

• Celebración de jornadas formativas dirigidas, tanto al consumidor en general, como al personal de compras de las grandes superficies para la posterior animación del punto de venta. Mediante esta preparación, se intenta que dicho personal sea capaz de transmitir a los clientes la originalidad y calidad de algunos de los productos estrella del sector primario en Canarias. Las actividades realizadas son patrocinadas de manera conjunta por las productoras adscritas a nuestros modelos, siendo GMR Canarias quien se encarga del diseño, ejecución y control de las mismas.

• Identificación de los productos de manera pormenorizada en los lineales de las grandes superficies, reforzando la caracterización de nuestras las paraguas con tiras identificativas, *stoppers*, corbatas –en el caso de los vinos–, carteles y rotulación de neveras, etc.

Dentro de las actividades de marketing desarrolladas a lo largo del año, hay que destacar las campañas que se llevan a cabo con motivo de la celebración del Día de Canarias, durante los meses de mayo y junio, y la Campaña de Navidad, en diciembre, celebradas, ambas, en centros comerciales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.

Así, el pasado 5 de diciembre de 2009 se puso en marcha la Campaña de Navidad de ámbito regional, finalizada entre los días 24 y 31, dependiendo de los centros. En total, se desarrolló en 18 centros, 9 de Gran Canaria y 9 de Tenerife, de las grandes superficies Hiperdino, Carrefour, Alcampo y El Corte Inglés. Participaron 21 promotores formados por la empresa y estuvo centrada en la promoción de los vinos y quesos canarios, conjuntamente, en algunos casos, o de forma individual, en otros.

CENTROS	No. de centros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	ESTABLECIMIENTOS	CAMPAÑA	Promotores
HIPERDINOS: Gran Canaria	4	05/012/09	23/012/09	Arucas	Quesos de Canarias	1
				Luis de Orestes Silva	Quesos de Canarias	1
				Siete Palma	Quesos de Canarias	1
				Triana	Quesos de Canarias	1
HIPERDINOS: Tenerife	4	05/012/09	23/12/2009	Las Canteras	Quesos de Canarias	1
				Tio Pino	Quesos de Canarias	1
				Rambla	Quesos de Canarias	1
				Boulevard	Quesos de Canarias	1
EL CORTE INGLES: Gran Canaria	2	07/12/2009	31/12/2009	Mesa y Lopez	Vinos de Canarias	1
				Siete Palma	Vinos de Canarias	1
EL CORTE INGLES: Tenerife	1	07/12/2009	31/12/2009	Tres de Mayo	Vinos de Canarias	1
CARREFOUR: Gran Canaria	2	05/012/09	23/12/2009	Centro Comercial Las Arenas	Quesos de Canarias	1
				Centro Comercial La Ballena	Quesos de Canarias	1
CARREFOUR: Tenerife	2	05/12/2009	23/12/2009	Centro Comercial Meridiano	Quesos de Canarias	1
				Centro Comercial Añaza	Quesos de Canarias	1
ALCAMPO: Gran Canaria	1	05/12/2009	23/12/2009	Telde	Vinos y Quesos de Canarias	2
ALCAMPO: Tenerife	2	05/12/2009	31/12/2009	La Laguna	Vinos y Quesos de Canarias	2
				La Orotava	Vinos y Quesos de Canarias	2
TOTAL	18					21

Centros de celebración, duración y producto promocionado durante la Campaña de Navidad de 2009

En total, el pasado año 2009 se realizaron 17 acciones promocionales, entre las que hay que destacar las que tuvieron lugar aprovechando el marco de la World Cheese Awards, evento de gran importancia internacional. Con motivo de su celebración, en cuya organización participó GMR Canarias, se realizaron numerosas actividades de promoción en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como la Quincena Promocional de Vinos y Quesos de El Corte Inglés de Mesa y López, y la Quincena Promocional de Vinos y Quesos celebrada en Carrefour Las Arenas.

Con este objeto, se procedió a la formación del personal responsable de las actividades en los centros y se celebró una cata de vinos y quesos para clientes VIP de El Corte Inglés. Algunas de estas actividades, como el Encuentro

Promocional del Queso de Canarias, organizado en el restaurante de El Corte Inglés de Mesa y López para representantes de prensa, instituciones, productores y comercializadores, tuvieron repercusión a nivel nacional.

ACTUACIONES DE PROMOCION 2009

Evento	Fecha	Lugar
Promoción Vinos y Quesos Canarios en el Corte Inglés	del 14/05 al 14/06 09´	Gran Canaria y Tenerife (respect.)
Presentacion de la Campaña de Vinos y Quesos a los medios en Tenerife	15-may-09	3 de Mayo, Tenerife
Presentacion de la Campaña de Vinos y Quesos a los medios en Gran Canaria	26-may-09	Mesa y Lopez, Tenerife
Elaboración de material didactico- Vinos y Quesos	14-may-06	GMRC
Cata en el Corte Inglés - Siete Palmas - Gran Canaria	03-jun-09	Gran Canarias
Cata en El Corte Inglés - 3 de Mayo - Tenerife	04-jun-09	Tenerife
Sorteo de El Corteo Inglés - Presentacion a los ganadores	15-jul-09	Tenerife
Comienzo Degustaciones en El Corte Inglés, Tenerife	01-sep-09	Tenerife
Ruta a una Bodega (Fronton de Oro) - GC - Sorteo del Corte Inglés	05-sep-09	Gran Canaria
Formacion de Vinos y Quesos para los promotores de la Quincena en Gran Canaria	28-sep-09	Gran Canaria
Quincena Promocional Alcampo Telde. Vinos y Quesos	28-sep-09	Gran Canaria
Formación de quesos a los empleados de El Corte Inglés, Gran Canaria	28-sep-09	Gran Canaria
WCA - Cena en el Corte Inglés de Mesa y Lopez. Prensa, Instituciones y Clientes	30-sep-09	Gran Canaria
Quincena Promocional, El Corte Inglés de Mesa y Lopez. Vinos Y Quesos	01-oct-09	Gran Canaria
Quincena Promocional, Centro Comercial Las Arenas, Gran Canarias. Vinos y Quesos	01-oct-09	Gran Canaria
Cata de Vinos y Quesos - Clientes VIP de El Corte Inglés	07-oct-09	Gran Canaria
Campana de Navidad 2009 de Vinos y Quesos - Grandes Superficies	05-dic-09	Tenerife/Gran Canarias

Acciones promocionales desarrolladas por GMR Canarias en 2009

Con respecto a la Campaña del Día de Canarias de 2010, se celebró en 12 centros, en cada uno de los cuales hubo un punto de promoción (con un promotor por centro) con decoración ad hoc, en el que se promocionaron, tanto las marcas paraguas 'Quesos de Canarias' y 'Vinos de Canarias', como las marcas de quesos y vinos adscritas al modelo comercial de GMR Canarias.

Además de ello, el 27 de mayo, en El Corte Inglés de Tres de Mayo, en Santa Cruz de Tenerife, y el 3 de junio, en el de Mesa y López, de Las Palmas, se ofrecieron sendas degustaciones de platos elaborados con papas antiguas de Canarias maridados con vinos canarios, a cargo del chef del Restaurante 'La Gañanía', Pedro Rodríguez, y del sumiller del Palacio de Isora, Hugo Pérez del Valle. Se trataba de promocionar las cualidades gastronómicas de las variedades antiguas de papas autóctonas, así como la calidad de los vinos locales.

Por otro lado, en el Centro Comercial Gran Sur, en Tenerife, los días 28-29 y 30 de mayo, se montó un punto de promoción y degustación de vinos y quesos de Canarias.

Centro	Isla	Fecha inicio	Fecha fin
C.C. Carrefour Meridiano	Tenerife	21/5/2010	29/5/2010
C.C. Carrefour Añaza	Tenerife	21/5/2010	29/5/2010
C.C. Carrefour La Ballena	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Carrefour Atlántico-Vecindario	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Carrefour Hoya de La Plata	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Carrefour Las Arenas	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Alcampo La Villa	Tenerife	21/5/2010	29/5/2010
C.C. Alcampo La Laguna	Tenerife	19/5/2010	29/5/2010
C.C. Alcampo Telde	Gran Canaria	06/5/2010	29/5/2010
El Corte Inglés Avda. 3 de Mayo	Tenerife	20/5/2010	03/6/2010
El Corte Inglés Mesa y López	Gran Canaria	21/5/2010	03/6/2010
Hipercor Siete Palmas	Gran Canaria	21/5/2010	03/6/2010

Centros de celebración y duración de la Campaña del Día de Canarias de 2010

Aparte de las acciones ya reseñadas en este y otros apartados, en el trascurso del año 2010, GMR Canarias ha colaborado en los siguientes actos con degustaciones y/o actividades promocionales:

- Cata de vinos, 'Espacio Canarias', Madrid, 26 de febrero de 2010: cata de vinos canarios con denominación de origen seleccionados de distintas zonas vitivinícolas del Archipiélago dirigida por el sumiller grancanario Yauce Henríquez Casimiro.
- Gala 'XXX aniversario Premios del Deporte', 9 de marzo de 2010, Costa Teguise – Lanzarote: degustación de vinos y quesos de canarias, reparto de Libro del Queso y promoción de las cajas facturables de vino y las cajas de queso.
- 'XXIII Festival Internacional de Bridge del Puerto de la Cruz', 21 al 27 de marzo de 2010, Gran Hotel Turquesa Playa: degustación de quesos canarios y reparto de Libros de Quesos de Canarias en dos idiomas, volanderas y cajas de regalo, así como colocación de un *banner* promocional de quesos de Canarias.
- *Work Shop* de El Corte Inglés para responsables del Departamento de Viajes, 'Gran Meliá Palacio de Isora', 25 marzo de 2010: degustación de quesos y vinos canarios con soporte de material gráfico como Libros de Quesos de Canarias, volanderas y *banners* de quesos y vinos.
- 'XIX Asamblea Paritaria APC-EU' (África, Pacífico y Pacífico- Unión Europea), 28 marzo de 2010, CDTCA Adeje: degustación de quesos canarios y entrega del Libro del Queso.
- 'Feria Expohostel y Alimentación 2010', Centro Internacional de Ferias y Congresos de Santa Cruz de Tenerife, 19 al 22 de abril de 2010: montaje de *stand* promocional de GMR Canarias con presencia de Centrales Queseras, Bodegas y División de Frutas y Hortalizas, apoyado con material gráfico y promocional como lonas, cajas de vinos y quesos de Canarias, Libros de Quesos de Canarias, volanderas, *banners* de quesos y vinos y quesos gigantes promocionales.

Dentro de las actividades diseñadas para este evento, el 21 de abril de 2010 se celebró, además, una cata para profesionales del sector de la restauración, la hostelería y el ámbito comercial, a cargo del maestro quesero Juan Carlos González, con platos elaborados con quesos canarios por el chef Jesús González, maridados con vinos locales comentados por el sumiller Hugo Javier Pérez del Valle.

- Presentación del primer envío de vino de Canarias con destino a Estados Unidos, resultado de la colaboración de las Cámaras de Comercio, la Sociedad Canaria de Fomento Económico (Proexca), GMR Canarias y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), instalaciones de GMR Canarias en Mercatenerife, 11 de mayo de 2010: participaron representantes de todas las bodegas canarias participantes, la consejera delegada de GMR Canarias y el consejero delegado de Proexca.
- Promoción *pack* 'Papas y mojo de Canarias', Alcampo La Villa, 1 al 3 de julio de 2010: degustación del producto a cargo de una promotora en el punto venta y comercialización del nuevo envase con papas, mojo y sal.
- Degustación de quesos, Hiperdino del Centro Comercial Boulevard, con motivo de la presentación de la campaña 'Tus productos de siempre', 7 de julio de 2010: una promotora realiza la degustación de quesos en un mostrador de promoción, con embalajes de quesos y libros promocionales.

7. Estrategia de futuro

GMR Canarias está trabajando para abrir canales de ventas y posicionar a los productos canarios en todos estos mercados. Esta fórmula debe de ayudar no sólo a las marcas que comercializa la empresa, sino también a todos los productores, que podrán beneficiarse a medio plazo del conocimiento y el posicionamiento que los productos canarios obtendrán. Ahí radica la idea de servicio público de la empresa.

La filosofía de comercialización y promoción de productos de GMR Canarias, a corto plazo, tiene como objetivos prioritarios los siguientes:

- Crear una estructura de promoción polivalente y competitiva
- Apostar por la comercialización conjunta de vinos y quesos de Canarias (a través de las marcas paraguas)
- Orientar la promoción a la venta de productos
- Consolidar los canales de comercialización ya existentes y ayudar a diversificarlos, incorporando otros nuevos.

En 2010 y teniendo en cuenta las limitaciones que impone la actual crisis, GMR Canarias apuesta por la promoción y por generar mercado. Ya en 2009 se duplicaron las acciones de promoción respecto a 2008, y este año se incrementará el esfuerzo en el mismo sentido".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2977 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 216, de 16/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.955, de 7/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.140.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La isla de origen que genera el derecho al cobro de las indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América es Tenerife".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2978 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el patrocinio del Foro Cope Las Palmas de 21 de mayo de 2010, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.***

(Publicación: BOPC núm. 216, de 16/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.030, de 9/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.141.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el patrocinio del Foro Cope Las Palmas de 21 de mayo de 2010, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El patrocinio del Foro COPE Las Palmas de 21 de mayo de 2010,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El coste del patrocinio por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del 1er Foro COPE Las Palmas sobre Motores de la Economía Canaria, con especial incidencia en el mundo empresarial y la formación de futuros empresarios, fue de 6.000 euros (IGIC no incluido), bastante menos que los 15.000 euros que le costó al Cabildo de Gran Canaria el patrocinio del programa 'Hoy por hoy', de la Cadena SER, el pasado 11 de junio de 2010".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2979 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.210, de 30/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.142.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

Las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fechas 25 y 26 de mayo de 2010 se efectuó una visita a la isla de La Palma para realizar el seguimiento y control de las instalaciones allí ubicadas. El resultado de la visita fue el siguiente:

• **Instalaciones de la empresa Acuipalma, SL**: estaba en funcionamiento y en producción después de haber efectuado los trabajos de reparación y refuerzo de la instalación como consecuencia de los temporales sobrevenidos en diciembre de 2009 y febrero de 2010. Esta empresa cumple con el pliego de condiciones recogido en la Orden de 22 de diciembre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se otorga concesión administrativa para la instalación de un establecimiento de cultivos marinos tipo jaulas flotantes, a situar frente a La Flamenca, término municipal de Tijarafe, isla de La Palma a favor de la empresa Acuipalma, SL.

• **Instalaciones de la empresa Acuihope, SL:** no estaba en funcionamiento porque se estaban efectuando labores de reparación y renovación de parte de las instalaciones como consecuencia de los temporales sobrevenidos en diciembre de 2009 y febrero de 2010. Esta empresa cumple con el pliego de condiciones recogido en la Orden de 22 de diciembre de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se otorga concesión administrativa para la instalación de un establecimiento de cultivos marinos tipo jaulas flotantes, a situar al norte de La Punta de Juan Graje, término municipal de Tijarafe, isla de La Palma a favor de la empresa Acuihope, SL, excepto en lo correspondiente a las condiciones relativas a la producción, ya que en este momento no están produciendo y, por tanto, no es exigible su cumplimiento. Estas condiciones son:

- Las labores de limpieza de las redes, a fin de reducir la materia orgánica en suspensión y la acumulada en el fondo, deberán realizarse de tal forma que se evite que los restos desprendidos de las mismas queden libres en la columna de agua o se precipiten en el fondo.
- A tal fin, dichas labores de limpieza se realizarán en tierra. Los residuos resultantes de la limpieza de las redes deberán introducirse inmediatamente en los circuitos locales de recogida de residuos sólidos urbanos o, en su defecto, transportados a vertedero autorizado.
- Se prohíbe el uso de *antifouling* que contenga productos tóxicos en las redes.
- La alimentación de los peces deberá realizarse únicamente con piensos comerciales, eligiéndose aquellos que sean más fácilmente metabolizados por las especies a cultivar, con una buena flotabilidad y con muy baja aportación de nitrógeno y fósforo al agua, adaptándose en todo momento a la evolución en el sector.
- La cantidad de pienso a suministrar será la necesaria, evitando en todo momento cantidades excesivas, a fin de minimizar los efectos de acumulación de materia orgánica en el fondo.

• **Instalaciones de la empresa Acuibag, SL:** no estaba en funcionamiento porque se estaban efectuando labores de reparación y renovación de parte de las instalaciones como consecuencia de los temporales sobrevenidos en diciembre de 2009 y febrero de 2010. Esta empresa cumple con el pliego de condiciones recogido en la Orden de 31 de octubre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se otorga concesión administrativa para la instalación de un establecimiento de acuicultura, a situar frente a La Punta de Juan Graje, término municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte (La Palma) a favor de la empresa 'Acuibag, SL', excepto en lo correspondiente a las condiciones relativas a la producción, ya que en este momento no están produciendo y, por tanto, no es exigible su cumplimiento. Estas condiciones son:

- Las labores de limpieza de las redes, a fin de reducir la materia orgánica en suspensión y la acumulada en el fondo, deberán realizarse de tal forma que se evite que los restos desprendidos de las mismas queden libres en la columna de agua o se precipiten en el fondo.
- A tal fin, dichas labores de limpieza se realizarán en tierra. Los residuos resultantes de la limpieza de las redes deberán introducirse inmediatamente en los circuitos locales de recogida de residuos sólidos urbanos o, en su defecto, transportados a vertedero autorizado.
- Se prohíbe el uso de *antifouling* que contenga productos tóxicos en las redes
- La alimentación de los peces deberá realizarse únicamente con piensos comerciales, eligiéndose aquellos que sean más fácilmente metabolizados por las especies a cultivar, con una buena flotabilidad y con muy baja aportación de nitrógeno y fósforo al agua, adaptándose en todo momento a la evolución en el sector.
- La cantidad de pienso a suministrar será la necesaria, evitando en todo momento cantidades excesivas, a fin de minimizar los efectos de acumulación de materia orgánica en el fondo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2980 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.211, de 30/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.143.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Gestión del Medio Rural de Canarias, en adelante GMR, es una empresa pública instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, creada para facilitar el desarrollo y ejecución de la política del gobierno regional en el sector agropecuario y pesquero. Como medio instrumental público, la empresa pone sus medios humanos y materiales a disposición del sector para aglutinar acciones de comercialización y promoción. El hecho de que GMR comercialice distintos tipos de productos permite generar sinergias y acumular beneficios en la promoción.

Bajo la marca comercial 'GMR Canarias', se ha tratado de regular el abastecimiento de productos agrarios al mercado interior, aglutinando la oferta e incentivando su normalización. Para conseguir todos estos objetivos, a lo largo de los primeros meses del pasado ejercicio 2009 se procedió a realizar una reorganización de la División Comercial distinguiendo dos áreas por productos: Frutas y Hortalizas y Productos Elaborados, centrada esta última, fundamentalmente, en los vinos y quesos canarios de calidad. Se aborda, de esta manera, un modelo de especialización por producto a sabiendas de que existen grandes diferencias entre sí, tanto en la comercialización como en su gestión.

GMR Canarias organiza o colabora en la celebración de eventos promocionales de productos canarios de calidad, mediante la donación de productos para degustaciones, la impartición de catas comentadas, talleres y charlas, la elaboración de material promocional, las venta en stands, las decoración de espacios, etc.

En sus distintas acciones de marketing, GMR Canarias hace promoción de los productos y marcas adscritas a sus modelos de comercialización, independientemente de la isla de la que procedan y del lugar en el que se efectúe la acción. De ahí que, con estas actuaciones y bajo el amparo de las denominadas marcas paraguas (con objeto de repercutir directamente en el beneficio de todo el sector y no sólo de las marcas adscritas a nuestros modelos, al tratarse de denominaciones que identifican al producto de calidad por su procedencia genérica), la proyección se haga extensiva a todos los productos de calidad aludidos, incluso a los que no son comercializados por GMR.

Las marcas paraguas facilitan que se oferte un distintivo de calidad de los productos canarios donde quiera que se promocionen, y permiten singularizar, de manera concreta, las diferentes marcas comerciales que se encuentran dentro de cada modelo. De este modo, se pretende garantizar que los productores identificados por ellas poseen los niveles de calidad adecuados, propiciando un posicionamiento unificado.

Acciones genéricas año 2008:

Dentro de las acciones genéricas emprendidas por GMR dentro del Área de Marketing y Promoción en el año 2008 y, particularmente, en lo referente a los productos elaborados (vinos y quesos) destacan las siguientes:

- Gestación de las estrategias de posicionamiento de nuestros productos elaborados de calidad (vinos y quesos) en las grandes superficies, gracias al establecimiento previsto de modelos de comercialización conjunta.
- Gestación de las estrategias para el posicionamiento y apoyo de los productos elaborados canarios de calidad en el mercado nacional.
- Gestación de las estrategias de posicionamiento de los vinos y quesos canarios de calidad como productos souvenir para el turismo.
- Gestación del proyecto de creación de una marca paraguas que favorezca las iniciativas de promoción conjunta.
- Promoción constante en punto de venta, grandes superficies y cadenas de supermercados.
- Celebración de campañas de promoción de los productos canarios de calidad (quesos y vinos) con motivo de fechas señaladas, como el Día de Canarias o la Navidad.

Quesos:

- Creación de una plataforma de comercialización, abierta a productos de calidad y financiada por los queseros, que aporte, en el futuro, un modelo de unión y una herramienta eficaz para la consecución de las siguientes fortalezas:
  - o Identificación de nuevos mercados y aperturas de nuevos canales de comercialización.
  - o Apoyo en la solicitud, recepción y seguimiento de compras.
  - o Gestión de pedidos, ventas, control de *stock* y lineales.
  - o Punto de encuentro y comunicación entre los agentes del sector.
  - o Acciones promocionales y de difusión: organización y participación en eventos, ferias, publicaciones, dípticos, promoción en puntos de ventas, etc.
  - o Reconocimiento asociado a la marca 'Quesos de Canarias' acentuando sus valores de calidad y origen.

Vinos:

- Proyecto de creación de un modelo eficaz de calidad, abierto a bodegas y cofinanciado por los productores de vino, que fomente la alianza y unión del sector vitivinícola reduciendo costes y aumentando la competitividad mediante:
  - o Recepción, almacenaje, custodia y registro de las operaciones de compra y venta.
  - o Planificación de las adquisiciones conforme a las necesidades del mercado, aumentando la capacidad de negociación y mejorando las condiciones comerciales.
  - o Gestión de pedidos, ventas y control de *stock* mínimo.

o Lugar de encuentro y canal de comunicación entre los viticultores.

o Acciones promocionales y de difusión: organización y participación en eventos, ferias, publicaciones, dípticos, promoción en puntos de ventas, etc.

o Reconocimiento asociado a la marca "Vinos de Canarias" acentuando sus valores de calidad y origen.

Como acciones concretas dentro del Área de Marketing y Promoción, a continuación se detallan los eventos en los que la empresa ha participado en el año 2008, por islas.

Tenerife:

Evento
I Encuentro Gastronómico, Los Silos
Feria de la Alimentación, Recinto Ferial Santa Cruz
Exposición de Flores y Plantas de Santa Cruz
Encuentro Asociación Afammer
"Día de Canarias", Carrefour Meridiano
Torneo de Golf, Hotel Abama (organizado por la Cadena Ser)
ASAGA, Escuela de verano
Feria PINOLERE 2008, La Orotava
TALLER de Alimentación Sana en Centro de ejecución de medidas judiciales "Hierbabuena"
Campeonato de España de Gimnasia Rítmica
Cross de San Bartolomé de Tejina
Fiestas de San Roque , Garachico
Cooperación con Asociación Alabente
Festival de Flores del Puerto de la Cruz
I Congreso Internacional de Protésicos Dentales
Aroferia, Feria de Vinos, Quesos y Dulces
Campeonato de España de Trampolín en Candelaria
Feria Joven 2008, Adeje (en cooperación con Asociación Alabente)
II Jornadas Gastronómicas (Hotel Rural Victoria en La Orotava)

Gran Canaria:

EVENTO
Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica - Gran Canaria – Presentación del programa de localización del Picudo Rojo
Feria de Ganado de La Aldea - Gran Canaria
Presentación de Bodegones para Carrefour Las Palmas, entrega premios 'Mejor Pyme Canaria'.

Fuerteventura:

Evento
Feria de FEAGA - Fuerteventura

Dentro de las acciones genéricas emprendidas por GMR dentro del Área de Marketing y Promoción en el año 2009 y, particularmente, en lo referente a los productos elaborados (vinos y quesos) destacan las siguientes:

Acciones genéricas año 2009:

- Consolidación de las estrategias de posicionamiento de nuestros productos elaborados de calidad (vinos y quesos) en las grandes superficies, gracias al establecimiento de modelos de comercialización conjunta.
- Consolidación de las estrategias para el posicionamiento y apoyo de los productos elaborados canarios de calidad en el mercado nacional.
- Consolidación de las estrategias de posicionamiento de los vinos y quesos canarios de calidad como productos suvenir para el turismo.
- Creación de una marca paraguas que favorezca las iniciativas de promoción conjunta.
- Promoción constante en punto de venta, grandes superficies y cadenas de supermercados.
- Celebración de campañas de promoción de los productos canarios de calidad (quesos y vinos) con motivo de fechas señaladas, como el Día de Canarias o la Navidad.

Quesos:

- Consolidación de una plataforma de comercialización, abierta a productos de calidad y financiada por los queseros, que aporte, en el futuro, un modelo de unión y una herramienta eficaz para la consecución de las siguientes fortalezas:

o Identificación de nuevos mercados y aperturas de nuevos canales de comercialización

o Apoyo en la solicitud, recepción y seguimiento de compras

o Gestión de pedidos, ventas, control de *stock* y lineales

o Punto de encuentro y comunicación entre los agentes del sector

o Acciones promocionales y de difusión: organización y participación en eventos, ferias, publicaciones, dípticos, promoción en puntos de ventas, etc.

o Reconocimiento asociado a la marca 'Quesos de Canarias' acentuando sus valores de calidad y origen

Vinos:

− Creación de un modelo eficaz de calidad, abierto a bodegas y cofinanciado por los productores de vino, que fomente la alianza y unión del sector vitivinícola reduciendo costes y aumentando la competitividad mediante:

o Recepción, almacenaje, custodia y registro de las operaciones de compra y venta

o Planificación de las adquisiciones conforme a las necesidades del mercado, aumentando la capacidad de negociación y mejorando las condiciones comerciales

o Gestión de pedidos, ventas y control de *stock* mínimo

o Lugar de encuentro y canal de comunicación entre los viticultores

o Acciones promocionales y de difusión: organización y participación en eventos, ferias, publicaciones, dípticos, promoción en puntos de ventas, etc.

o Reconocimiento asociado a la marca 'Vinos de Canarias' acentuando sus valores de calidad y origen

En lo referente a las acciones concretas dentro del Área de Marketing y Promoción, a continuación se detallan los eventos en los que la empresa ha participado en el año 2009, por islas.

Tenerife:

Evento	Fecha	Lugar
Carnaval 2009 y Maceración Carbónica - Hotel Taburiente	21-feb-09	Tenerife
Tegueste Mes del Vino	16-abr-09	Tenerife - Tegueste
Torneo de Bridge, Hotel Riu Garoé	23 y 24 marzo 09	Tenerife - Pto de la Cruz
Feria de los Alimentos Canarios - Arona	25 y 26 Abril 09	Tenerife - Arona
Semana del Emprendedor Cajacanarias	07 y 08 Mayo 09	Gran Canaria y Tenerife (respect.)
Puertos de Tenerife	04-may-09	Tenerife
Promoción Vinos y Quesos Canarios en el Corte Inglés	del 14/05 al 14/06 09	Gran Canaria y Tenerife (respect.)
Presentacion de la Campaña de Vinos y Quesos a los medios en Tenerife	15-may-09	Corte Inglés 3 de Mayo, Tenerife
Cata en El Corte Inglés - 3 de Mayo - Tenerife	04-jun-09	Tenerife
Cata de Vinos en la Bodega Monje	22-jun-09	Tenerife
Campeonato de España de Pesca Submarina	27 y 28 Junio 09	Tenerife
Dossier Campus de Gimnasia Rítmica y Campus de Baloncesto	6 al 18 julio	Tenerife
Sorteo de El Corte Inglés - Presentación de los ganadores	15-jul-09	Tenerife
ASAGA, Escuela de verano	15 al 22 julio 09	Tenerife
Fiestas Patronales de Arafo - Ayuntamiento de Arafo	22-ago-09	Tenerife
Degustaciones en El Corte Inglés, Tenerife	01-sep-09	Tenerife
Feria Pinolere	4 al 6 de septiembre	Tenerife
Degustación - Señorio del Valle, Santiago del Teide	09-oct-09	Tenerife
Montaje del Señorio del Valle, "El Ricón del queso"	13-nov-09	Tenerife
Inauguración oficial del Señorio del Valle	18-nov-09	Tenerife
Campaña Promocional en el Tranvía de Santa Cruz de Tenerife	Diciembre/Enero	Tenerife
Campaña de Navidad 2009 - Centros: HiperDino, Carrefour, Alcampo y El Corte Inglés	05/12/2009 - 31/12/09	Tenerife/Gran Canaria

Gran Canaria:

Como acción especialmente relevante entre las emprendidas durante el año 2009, hay que reseñar, por su repercusión a nivel internacional, la organización por parte de GMR Canarias del World Cheese Awards 2009 (Congreso Mundial del Queso, Feria y Cata Mundial), en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 1 y 3 de octubre, donde se promocionaron los quesos todas las islas.

Evento	FECHA	LUGAR
Semana del Emprendedor Cajacanarias	07 y 08 Mayo 09	Gran Canaria y Tenerife (respect.)
Promoción Vinos y Quesos Canarios en el Corte Inglés	del 14/05 al 14/06 09	Gran Canaria y Tenerife (respect.)
Presentación de la Campaña de Vinos Y Quesos a los medios en Gran canarias	26-may-09	Gran Canaria y Tenerife
Cata en el Corte Inglés - Siete Palmas - Gran Canarias	03-jun-09	Gran Canaria
Consejería de Sanidad	09-jun-09	Gran Canaria
Ruta a una Bodega (Frontón de Oro) - GC - Sorteo de El Corte Inglés	05-sep-09	Gran Canaria
Formación de Vinos y Quesos para los promotores de la Quincena en Gran Canaria	28-sep-09	Gran Canaria
Quincena Promocional AlCampo Telde. Vinos y Quesos	28-sep-09	Gran Canaria
Formación de quesos a los empleados de El Corte Inglés, Gran Canaria	28-sep-09	Gran Canaria
Quincena Promocional, El Corte Inglés de Mesa y López. Vinos y Quesos	01-oct-09	Gran Canaria
Quincena Promocional, Centro Comercial Las Arenas, Gran Canaria. Vinos y Quesos	01-oct-09	Gran Canaria
Quincena Promocional Carrefour Las Arenas, Gran Canaria. Vinos y Quesos	01-oct-09	Gran Canaria
Cata de Vinos y Quesos - Clientes VIP de El Corte Inglés	07-oct-09	Gran Canaria
Campaña de Navidad 2009 - Centros: HiperDino, Carrefour, Alcampo y El Corte Inglés	05/12/2009 - 31/12/09	Tenerife/Gran Canaria
Presentación a los Medios - Campaña de Navidad 2009- Alcampo Telde	18-dic-09	Gran Canaria

Lanzarote:

Evento	Fecha	Lugar
Rueda de Prensa Lanzarote - presentación cajas facturables para transporte aéreo de vino	26-jun-09	Museo Aeronáutico Lanzarote

Fuerteventura:

Evento
Feria de FEAGA - Fuerteventura

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2981 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.224, de 3/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.144.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Gestión del Medio Rural de Canarias, en adelante GMR, es una empresa pública instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, creada para facilitar el desarrollo y ejecución de la política del gobierno regional en el sector agropecuario y pesquero. Como medio instrumental público, la empresa pone sus medios humanos y materiales a disposición del sector para aglutinar acciones de comercialización y promoción. El hecho de que GMR comercialice distintos tipos de productos permite generar sinergias y acumular beneficios en la promoción.

Bajo la marca comercial 'GMR Canarias', se ha tratado de regular el abastecimiento de productos agrarios al mercado interior, aglutinando la oferta e incentivando su normalización. Para conseguir todos estos objetivos, a lo largo de los primeros meses del pasado ejercicio 2009 se procedió a realizar una reorganización de la División Comercial distinguiendo dos áreas por productos: Frutas y Hortalizas y Productos Elaborados, centrada esta última, fundamentalmente, en los vinos y quesos canarios de calidad. Se aborda, de esta manera, un modelo de especialización por producto a sabiendas de que existen grandes diferencias entre sí, tanto en la comercialización como en su gestión.

GMR Canarias organiza o colabora en la celebración de eventos promocionales de productos canarios de calidad, mediante la donación de productos para degustaciones, la impartición de catas comentadas, talleres y charlas, la elaboración de material promocional, las venta en stands, las decoración de espacios, etc.

En sus distintas acciones de marketing, GMR Canarias hace promoción de los productos y marcas adscritos a sus modelos de comercialización, independientemente de la isla de la que procedan y del lugar en el que se efectúe la acción. De ahí que, con estas actuaciones y bajo el amparo de las denominadas marcas paraguas (con objeto de repercutir directamente en el beneficio de todo el sector y no sólo de las marcas adscritas a nuestros modelos, al tratarse de denominaciones que identifican al producto de calidad por su procedencia genérica), la proyección se haga extensiva a todos los productos de calidad aludidos, incluso a los que no son comercializados por GMR.

Las marcas paraguas facilitan que se oferte un distintivo de calidad de los productos canarios donde quiera que se promocionen, y permiten singularizar, de manera concreta, las diferentes marcas comerciales que se encuentran dentro de cada modelo. De este modo, se pretende garantizar que los productores identificados por ellas poseen los niveles de calidad adecuados, propiciando un posicionamiento unificado.

Como proyectos destacables, dentro del área de Marketing y Promoción, que GMR Canarias afronta en este año 2010, aunque fueran ya iniciados en el ejercicios anteriores, destaca el trabajo, desde hace más de un año, en un plan integral para el desarrollo del cultivo de la papa antigua y de color de Canarias, derivado de la detección, por parte de sus técnicos comerciales, de la posibilidad de impulsar un mercado consolidado para este cultivo. La iniciativa se basa en la demanda comercial existente para este producto de altísima calidad y en la debilidad de los canales tradicionales de su comercialización.

Con estos principios, GMR Canarias y los productores de papas, que desde el principio se unieron a la empresa pública en esta iniciativa, abordaron una estrategia que, por una parte, se interesa por los cultivos y sus capacidades de producción y, por otra, por la exploración de los canales de ventas ya fijados, así como por la posibilidad de abrir otros nuevos.

Desde el punto de vista de los cultivos, el reto fundamental consiste en vencer la estacionalidad de la papa antigua para lograr la existencia de volúmenes suficientes de cosecha durante todo el año, así como en definir la idoneidad de parcelas en determinadas cotas, para garantizar la ausencia de enfermedades propias de la papa. Finalmente, se ha puesto en marcha una investigación sobre las medidas de conservación de este tubérculo con el fin de prolongar lo más posible su vida útil, sobre todo para la exportación. Todos estos trabajos se han realizado con un grupo de agricultores de medianías de Tenerife, donde el cultivo está más arraigado, valorando qué variedades de papas antiguas garantizan mejor la viabilidad del proyecto.

Desde el punto de vista de la producción, la exportación propiciará potenciar el cultivo de este producto estrella no sólo en las áreas actuales sino su progresiva extensión a otro grupo de parcelas idóneas.

Actualmente no es posible establecer con exactitud la producción de papa antigua canaria. Se trata de un cultivo tradicional arraigado en el ámbito familiar y que no suele llegar al consumidor como las grandes superficies, sino a través de mercados y mercadillos o por venta directa, canales que están fueran del ámbito de este proyecto. Se trata de complementar los canales ya existentes y llegar a un público diferente.

Parte de la iniciativa de GMR Canarias busca calibrar correctamente esa oferta e incrementarla para responder a la demanda creciente. Esta demanda no es sólo del mercado interior, sino que la alta valoración de la papa antigua como exquisitez gastronómica está motivando un interés cada vez mayor por parte de consumidores de otras latitudes, lo que se percibe como una gran oportunidad comercial.

Desde el punto de vista comercial, se han fijado tres canales: grandes superficies, exportación y turismo. En los tres casos, se han establecido recursos comerciales y de marketing plenamente diferenciados.

En este sentido, el primer resultado de este trabajo, orientado, fundamentalmente, a las grandes superficies, ha sido la creación del *pack* comercial de papas antiguas de canarias con mojos y sal ecológica, respetando una línea de imagen comercial que contribuye, además, al refuerzo de las ya mencionadas marcas paraguas de vinos y quesos.

Imagen del Producto ‘Papas y mojo de Canarias’

Otra de las preocupaciones esenciales de GMR Canarias a la hora de abordar la promoción de los productos canarios de calidad y en la que se continua trabajando en este ejercicio, es el abastecimiento de productos locales de calidad al sector turístico. El diseño de embalajes adecuados para la conservación y el traslado de productos agroalimentarios está relacionado, obviamente, con una cuestión de seguridad e higiene. Pero, más allá, este tema puede constituirse en un valor añadido, en un atractivo adicional a la ya indiscutible calidad de los mismos. La cuestión se torna aún más importante cuando se trata de sacarlos al exterior, muy especialmente a partir de la entrada en vigor de normativas específicas de seguridad en el transporte que restringen su movimiento.

Es por ello por lo que GMR Canarias acompaña la promoción y comercialización de sus productos y la creación de marcas referenciales, con el diseño de una serie de estuches específicos para su venta. Así, al embalaje especial para quesos puesto en marcha desde el año 2007 y que, en el pasado año 2009, se modernizó, homogeneizando su imagen conforme a la creación de la marca paraguas ‘Quesos de Canarias’, se sumó, con su presentación el 26 de junio de 2009, en el Museo Aeronáutico de Lanzarote, un nuevo envase mejorado para transportar vinos canarios por avión, a un precio asumible y con el objetivo fundamental de contribuir a paliar las pérdidas del sector vitivinícola que, con la entrada en vigor de la nueva normativa sobre el transporte aéreo de líquidos, había dejado de comercializar, en ese entonces, 1.200.000 botellas, lo que representaba el 10 por ciento de la producción regional.

A comienzos de este año, la caja para el transporte aéreo de vinos también cambió su diseño, con el fin de adecuar su imagen a la nueva línea de las marcas paraguas y, en concreto, a la marca ‘Vinos de Canarias’.

En lo que llevamos de 2010, se han vendido unas 2.700 unidades de cajas de dos botellas y más de 3.000 de las de tres. En total, se han comercializado, desde el pasado año, en torno a 7.700 cajas de dos botellas y casi 11.000 unidades de las de tres.

Este año, se ha sumado a esta estrategia de comercialización de productos canarios de calidad en estuches diferenciados el producto creado por GMR Canarias ‘Papas y mojo de Canarias’, que se comercializa como *pack* en un embalaje que fue presentado al sector y los medios por la consejera de Agricultura y la consejera delegada de GMR Canarias, el pasado 19 de mayo.

Desde su presentación, el envase con su contenido se comercializa en la red de tiendas de El Corte Inglés y Alcampo, así como en las tiendas Canariensis. Más recientemente, la caja ha sido introducida en La Casa del Drago, en Tiendas Productos Tradicionales (en el Puerto de la Cruz) y en La Casa de Los Balcones, de cuyo ritmo de ventas dependerá la entrada en el resto de comercios del grupo (La Casa del Regalo, en Santa Cruz, La Casa de los Balcones en el teleférico del Teide, en el Centro Comercial Bahía del Duque, en el aeropuerto de Los Rodeos, en el Puerto de la Cruz y en Garachico) y en los supermercados Gran Vía, en Parque Santiago.

Desde su salida al mercado, se han vendido más de 500 cajas de producto.

También en grandes superficies se pondrá a la venta, en breve, un envase de papa a granel con otras características totalmente diferentes. Este nuevo formato busca llegar al consumidor habitual de papa antigua en cantidades mayores y sin que vaya acompañado de otros productos para su preparación.

Las actividades de promoción de productos canarios realizadas por la empresa pública GMR Canarias se han centrado, fundamentalmente, en las promociones en los puntos de venta, paralelamente a las cuales se desarrollan toda una serie de acciones propagandísticas y formativas:

• Elaboración de numeroso material didáctico con la imagen de las nuevas marcas 'Quesos de Canarias' y 'Vinos de Canarias', así como con la de los productos 'Papas y mojo de Canarias' y 'Papas tradicionales de Canarias', tales como volanderas, guías y folletos en varios idiomas, corbatas, *stoppers*, videos formativos, etc. Este material se reparte al consumidor y los medios de comunicación en el transcurso de las campañas.

• Celebración de jornadas formativas dirigidas, tanto al consumidor en general, como al personal de compras de las grandes superficies para la posterior animación del punto de venta. Mediante esta preparación, se intenta que dicho personal sea capaz de transmitir a los clientes la originalidad y calidad de algunos de los productos estrella del sector primario en Canarias. Las actividades realizadas son patrocinadas de manera conjunta por las productoras adscritas a nuestros modelos, siendo GMR Canarias quien se encarga del diseño, ejecución y control de las mismas.

• Identificación de los productos de manera pormenorizada en los lineales de las grandes superficies, reforzando la caracterización de nuestras las paraguas con tiras identificativas, *stoppers*, corbatas –en el caso de los vinos–, carteles y rotulación de neveras, etc.

Las acciones promocionales desarrolladas por GMR Canarias hasta julio de 2010, detalladas por islas, son las siguientes:

Tenerife:

- 'XXIII Festival Internacional de Bridge del Puerto de la Cruz', 21 al 27 de marzo de 2010, Gran Hotel Turquesa Playa: degustación de quesos canarios y reparto de Libros de Quesos de Canarias en dos idiomas, volanderas y cajas de regalo, así como colocación de un *banner* promocional de quesos de Canarias.

- *Work Shop* de El Corte Inglés para responsables del Departamento de Viajes, 'Gran Meliá Palacio de Isora', 25 marzo de 2010: degustación de quesos y vinos canarios con soporte de material gráfico como Libros de Quesos de Canarias, volanderas y *banners* de quesos y vinos.

- 'XIX Asamblea Paritaria APC-EU' (África, Pacífico y Pacífico-Unión Europea), 28 marzo de 2010, CDTCA Adeje: degustación de quesos canarios y entrega del Libro del Queso.

- 'Feria Expohostel y Alimentación 2010', Centro Internacional de Ferias y Congresos de Santa Cruz de Tenerife", 19 al 22 de abril de 2010: montaje de *stand* promocional de GMR Canarias con presencia de Centrales Queseras, Bodegas y División de Frutas y Hortalizas, apoyado con material gráfico y promocional como lonas, cajas de vinos y quesos de Canarias, Libros de Quesos de Canarias, volanderas, *banners* de quesos y vinos y quesos gigantes promocionales.

Dentro de las actividades diseñadas para este evento, el 21 de abril de 2010 se celebró, además, una cata para profesionales del sector de la restauración, la hostelería y el ámbito comercial, a cargo del maestro quesero Juan Carlos González, con platos elaborados con quesos canarios por el chef Jesús González, maridados con vinos locales comentados por el sumiller Hugo Javier Pérez del Valle.

- Presentación a los medios del primer envío de vino de Canarias con destino a Estados Unidos, resultado de la colaboración de las Cámaras de Comercio, la Sociedad Canaria de Fomento Económico (Proexca), GMR Canarias y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), instalaciones de GMR Canarias en Mercatenerife, 11 de mayo de 2010: participaron representantes de todas las bodegas canarias participantes, la consejera delegada de GMR Canarias y el consejero delegado de Proexca.

- Presentación a los medios del *pack* 'Papas y mojo de Canarias', en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, el pasado 19 de mayo. Participaron los productores, miembros del sector de la distribución, hostelería y restauración. El proyecto fue introducido por la consejera de Agricultura y la consejera delegada de GMR Canarias. Se colocaron *banners*, se regalaron *packs* de producto y se hizo una degustación de tapas elaboradas a partir de papas de variedades tradicionales maridadas con vinos canarios.

- Campaña del Día de Canarias de 2010, celebrada en 5 centros comerciales de la isla, en cada uno de los cuales hubo un punto de promoción (con un promotor por centro) con decoración ad hoc, en el que se promocionaron, tanto las marcas paraguas 'Quesos de Canarias' y 'Vinos de Canarias', como las marcas de quesos y vinos adscritas al modelo comercial de GMR Canarias.

Con este motivo, el 27 de mayo, en El Corte Inglés de Tres de Mayo, en Santa Cruz de Tenerife, se ofreció una degustación de platos elaborados con papas antiguas de Canarias maridados con vinos canarios, a cargo del chef el Restaurante "La Gañanía", Pedro Rodríguez, y del sumiller del Palacio de Isora, Hugo Pérez del Valle. Se trataba de promocionar las cualidades gastronómicas de las variedades antiguas de papas autóctonas, así como la calidad de los vinos locales.

Por otro lado, en el Centro Comercial Gran Sur, en Tenerife, los días 28-29 y 30 de mayo, se montó un punto de promoción y degustación de vinos y quesos de Canarias.

Centro	Isla	Fecha Inicio	Fecha Fin
C.C. Carrefour Meridiano	Tenerife	21/5/2010	29/5/2010
C.C. Carrefour Añaza	Tenerife	21/5/2010	29/5/2010
C.C. Alcampo La Villa	Tenerife	21/5/2010	29/5/2010
C.C. Alcampo La Laguna	Tenerife	19/5/2010	29/5/2010
El Corte Inglés Avda. 3 de Mayo	Tenerife	20/5/2010	03/6/2010

Detalles de la Campaña del Día de Canarias en Tenerife

- Promoción *pack* 'Papas y mojo de Canarias', Alcampo La Villa, 1 al 3 de julio de 2010: degustación del producto a cargo de una promotora en el punto venta y comercialización del nuevo envase con papas, mojo y sal.
- Degustación de quesos, Hiperdino del Centro Comercial Boulevard, con motivo de la presentación de la campaña 'Tus productos de siempre', 7 de julio de 2010: una promotora realiza la degustación de quesos en un mostrador de promoción, con embalajes de quesos y libros promocionales.
- Presentación, a los medios y a los distintos agentes relacionados con el sector, de la Mesa de la Comercialización de Productos Canarios, por la consejera de Agricultura y la consejera delegada de GMR Canarias, en la sede de la consejería, el 19 de julio de 2010.

Gran Canaria:

- Campaña del Día de Canarias de 2010, celebrada en siete centros comerciales de la isla, en cada uno de los cuales hubo un punto de promoción (con un promotor por centro) con decoración ad hoc, en el que se promocionaron, tanto las marcas paraguas 'Quesos de Canarias' y 'Vinos de Canarias', como las marcas de quesos y vinos adscritas al modelo comercial de GMR Canarias.

Con este motivo, el 3 de junio, en Corte Inglés de Mesa y López de Las Palmas, se ofreció una degustación de platos elaborados con papas antiguas de Canarias maridados con vinos canarios, a cargo del chef del Restaurante 'La Gañanía', Pedro Rodríguez, y del sumiller del Palacio de Isora, Hugo Pérez del Valle. Se trataba de promocionar las cualidades gastronómicas de las variedades antiguas de papas autóctonas, así como la calidad de los vinos locales.

Centro	Isla	Fecha Inicio	Fecha Fin
C.C. Carrefour La Ballena	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Carrefour Atlántico-Vecindario	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Carrefour Hoya de La Plata	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Carrefour Las Arenas	Gran Canaria	28/5/2010	07/6/2010
C.C. Alcampo Telde	Gran Canaria	06/5/2010	29/5/2010
El Corte Inglés Mesa y López	Gran Canaria	21/5/2010	03/6/2010
Hipercor Siete Palmas	Gran Canaria	21/5/2010	03/6/2010

Detalles de la Campaña del Día de Canarias en Gran Canaria

Lanzarote:

- Gala 'XXX aniversario Premios del Deporte', 9 de marzo de 2010, Costa Teguise – Lanzarote: degustación de vinos y quesos de canarias, reparto de Libro del Queso y promoción de las cajas facturables de vino y las cajas de queso".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2982 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el estudio económico sobre la producción ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.096, de 20/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.145.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el estudio económico sobre la producción ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El estudio económico sobre la producción ecológica,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria ha encargado un estudio sobre ello, del que se acompaña borrador (*), pero que no se dispondrá de las conclusiones antes del 30 de septiembre".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el borrador de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2983 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.225, de 3/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.146.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las subvenciones a las que pueden tener acceso los operadores de agricultura ecológica de Canarias son las contempladas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2007-2013, donde se gestionan dos medidas, que no son exclusivas para la producción ecológica:

• La Medida 1.3.2 destinada a apoyar a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. Dentro de la misma son subvencionables, entre otras, la producción ecológica, dentro del marco del Reglamento (CE) nº 834/2007, del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2902/91. Ahora bien, como esta medida está destinada a cubrir los gastos que se generan con la certificación de productos y como quiera que esa labor la viene ejerciendo directamente el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria de forma gratuita, los operadores ecológicos no se pueden acoger a la misma puesto que no incurren en ningún gasto por ese concepto.

• La Medida 1.3.3 destinada a apoyar a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos. Dentro de la misma son subvencionables, entre otras, las actividades que vengan referidas a productos amparados por la agricultura ecológica, dentro del marco del Reglamento (CE) 834/2007, del Consejo, de 28 de junio, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 2092/91. Esta medida, a pesar de haber sido ampliamente difundida, ha sido muy poco usada por este sector. Concretamente, una única agrupación ha presentado la correspondiente solicitud a la primera y a la tercera convocatoria (en trámite en estos momentos) y está radicada en la isla de Gran Canaria.

En lo que se refiere a las convocatorias de las anteriores medidas, se señala que:

• En el año 2008, no se convocaron subvenciones para acogerse a las mismas.

• En el año 2009, y en lo que se refiere a la producción ecológica, solo se preveía la medida 1.3.3.

• En el año 2010, en la convocatoria realizada por Resolución de 19 de marzo de 2010, por la que se convocan las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2007-2013 (BOC Nº 063, 30 de marzo de 2010), en lo que se refiere a la producción ecológica, se recogen ambas medidas.

Por otro lado, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona las Ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente correspondientes a la Medida 2.1.4. del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, submedida 'Producción Ecológica'.

Los datos relativos a los años 2008 y 2009, desglosados por islas, son los siguientes:

Importes	Isla	año	Fondos
6.616,74 €	GC	2008	Feader
47,53 €	HI	2008	Feader
178,27 €	LP	2008	Feader
383,01 €	LZ	2008	Feader
17.678,28 €	TF	2008	Feader
24.903,83 €			

Importes	Isla	año	Fondos
768,38 €	FV	2009	Feader
7.033,96 €	GC	2009	Feader
83,72 €	GO	2009	Feader
607,08 €	HI	2009	Feader
1.478,06 €	LP	2009	Feader
1.587,34 €	LZ	2009	Feader
41.456,26 €	TF	2009	Feader
53.014,80 €			

Importes	Isla	año	Fondos
4.760,79 €	FV	2008	Feoga
4.641,08 €	GC	2008	Feoga
3.139,93 €	GO	2008	Feoga
3.576,27 €	HI	2008	Feoga
6.503,95 €	LP	2008	Feoga
167,47 €	LZ	2008	Feoga
43.202,09 €	TF	2008	Feoga
65.991,58 €			
Total año 2008			90.895,41 €

Importes	Isla	año	Fondos
5.256,25 €	FV	2009	Feoga
1.949,65 €	GC	2009	Feoga
3.139,93 €	GO	2009	Feoga
2.833,07 €	HI	2009	Feoga
4.931,79 €	LP	2009	Feoga
167,47 €	LZ	2009	Feoga
32.374,71 €	TF	2009	Feoga
50.652,87 €			
Total año 2009			103.667,67 €

Para el año 2010, ha sido publicada la Orden de 13 de julio de 2010, por la que se convocan para el ejercicio de 2010 las subvenciones destinadas a la adopción de medidas agroambientales (BOC núm. 143, de 22/7/2010), encontrándose todavía en plazo la presentación de solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2984 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.212, de 30/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.147.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante los ejercicios 2009 y 2010 se han concedido las siguientes subvenciones, acogidas a la Orden de 10 de febrero de 2009, subvenciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca, destinadas a la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, (BOC nº 36, de 23 de febrero de 2009).

Transformación (Orden de 10 de febrero de 2009)			
CIF/NIF	**Titular**	**Subvención**	**Isla donde se realiza la inversión**
A35121912	Ahumados Canarios, SA	200.554,10 €	Gran Canaria
A35107838	Congelados Herbania, SA	143.377,42 €	Lanzarote
A35107838	Congelados Herbania, SA	37.871,99 €	Gran Canaria
A35023746	Freiremar, SA	352.612,69 €	Gran Canaria
B35054915	Janinamar, SL	319.104,21 €	Gran Canaria
B35500065	Union Martin, SL	163.293,12 €	Gran Canaria
Total		**1.216.813,53 €**	

Comercialización (Orden de 10 de febrero de 2009)			
CIF/NIF	**Titular**	**Subvención total**	**Isla donde se realiza la inversión**
A35023746	Freiremar, SA (Central)	207.494,75 €	Gran Canaria
A35023746	Freiremar, SA (Terminal de carga)	99.238,64 €	Gran Canaria
B38255279	Pescan Los Abrigos, SL	45.613,61 €	Tenerife
B35996180	Piscifactorías del Atlántico, SL (*)	2.245.349,00 €	Lanzarote
B35447804	Ahumados Pescasol, SL	45.652,25 €	Lanzarote
A35121912	Ahumados Canarios, SA	777.439,13 €	Gran Canaria
G35313295	Optuna N.42	38.270,85 €	Lanzarote
B35018332	Aframar, SL	1.194.518,06 €	Gran Canaria
A35099712	Jaime Llorca, SA	28.449,29 €	Gran Canaria
A35099712	Jaime Llorca, SA	56.784,89 €	Tenerife
A35099712	Jaime Llorca, SA	1.679,29 €	Fuerteventura
B38594222	Acuimarca, SL (*)	20.588,69 €	Tenerife
B38505962	Cabo Pez, SL (*)	126.647,86 €	Tenerife
B35850304	Schatelar, SL	295.783,56 €	Gran Canaria
B35294412	Gestión de Recursos Marinos, SL (*)	335.621,48 €	Gran Canaria
Total		**5.519.131,35 €**	

(*) Empresas cuya actividad principal es la comercialización de los productos de la acuicultura.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2985 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la instalación de jóvenes agricultores en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.114, de 23/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.148.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la instalación de jóvenes agricultores en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones a las instalaciones de jóvenes agricultores en 2008 y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le adjunto cuadro, con los datos solicitados:

Islas	Convocatoria 2008 (Jóvenes)		Convocatoria 2009 (Jóvenes)	
	Total de solicitudes presentadas	Total de solicitudes aprobadas	Total de solicitudes presentadas	Total de solicitudes aprobadas
Gran Canaria	56	23	37	20
Fuerteventura	7	5	10	6
Lanzarote	3	1	3	0
Tenerife	46	9	29	14
La Palma	5	3	11	5
La Gomera	0	0	0	0
El Hierro	5	1	0	0
Totales	**122**	**42**	**90**	**45**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2986 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.115, de 23/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.149.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le adjunto cuadro, con los datos solicitados:

Islas	Convocatoria 2008 (Modernización)		Convocatoria 2009 (Modernización)	
	Total de solicitudes presentadas	Total de solicitudes aprobadas	Total de solicitudes presentadas	Total de solicitudes aprobadas
Gran Canaria	589	233	607	320
Fuerteventura	83	15	111	54
Lanzarote	43	4	48	20
Tenerife	815	233	664	296
La Palma	500	204	419	226
La Gomera	42	12	39	12
El Hierro	46	24	43	14
Totales	**2118**	**725**	**1931**	**942**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2987 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.226, de 3/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.150.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES A LOS AGRICULTORES PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante Resolución de la Dirección General de Agricultura nº 1.219 de 21 de octubre de 2008, se concedieron las subvenciones destinadas a la suscripción de los Seguros Agrarios Combinados correspondientes al ejercicio 2008, convocadas por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 3 de marzo de 2008.

El importe total de las subvenciones concedidas ascendió a la cantidad de 3.732.529,87 €, desglosada por línea de seguro según consta en el cuadro que figura en el documento anexo (*).

Mediante Resolución de la Dirección General de Agricultura nº 1608 de 12 de noviembre de 2009 se concedieron las subvenciones destinadas a la suscripción de los Seguros Agrarios Combinados, relativas a las líneas de cultivos agrícolas, correspondientes al ejercicio 2009 y convocadas por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 23 de marzo de 2009. El importe total de las subvenciones concedidas ascendió a la cantidad de 3.999.781,63 €, desglosada por línea de seguro según consta en el siguiente cuadro:

Plan		Línea	Subvención C.A.	Subvención ENESA	Coste neto del seguro	% Sub. total	Coste Tomador o Asegurado
2009	109	Colectivo de Plátano	1.973.831,34€	2.775.700,36€	6.168.223,00€	77,00	1.418.691,30€
2009	110	Extensión de garantías de Plátano	666.366,25€	928.825,29€	2.114.842,81€	75,43	519.651,77€
2009	123	Colectivo de Tomate	1.081.776,47€	1.474.135,96€	3.298.220,65€	77,49	742.308,22€
2009	165	Uva de vinificación Canarias	185.338,36€	108.026,90€	376.109,12€	78,00	82.743,86€
2009	195	Tropicales y Subtropicales	92.469,21€	56.633,67€	191.527,90€	77,85	42.425,02€
		Total líneas agrícolas	**3.999.781,63€**	**5.343.322,18€**	**12.148.923,48€**		**2.805.820,17€**

Mediante Resolución de la Dirección General de Agricultura nº 1819 de 29 de diciembre de 2009 se concedieron las subvenciones destinadas a la suscripción de los Seguros Agrarios Combinados, relativas a las líneas ganaderas, correspondientes al ejercicio 2009 y convocadas por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 23 de marzo de 2009. El importe total de las subvenciones concedidas ascendió a la cantidad de 109.011,39 €, desglosada por línea de seguro según consta en el siguiente cuadro:

Plan		Línea	Subvención C.A.	Subvención ENESA	Coste neto del seguro	% Subv. total	Coste Tomador o Asegurado
2009	132	M.E.R. Vacuno	44.307,28€	38.125,00€	103.040,48€	80,00	20.608,19€
2009	102	Explotación Ganado Vacuno	64.704,11€	113.697,53€	331.837,35€	53,76	153.435,71€
		Total líneas ganaderas	**109.011,39€**	**151.822,53€**	**434.877,83€**		**174.043,90€**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2988 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la página web www.turismodecanarias.com, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.131, de 28/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.151.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la página web www.turismodecanarias.com, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

La página web www.turismodecanarias.com,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo es consciente de los avances en las nuevas tecnologías y las demandas cada vez más específicas del usuario. Por ello, la novedad primordial radica en que lo que se denomina web 3.0, lo que resume en una *site* que permite actuar con 'inteligencia artificial', ya que al dotar de significado a los contenidos le permite sacar sus conclusiones y sugerir aquellos contenidos del sitio que 'entiende' son del interés del usuario. Se trata de una *site* muy visual, con videos y fotografías que animan al turista a visitar las islas.

La web cuenta con una amplia información sobre cada isla, como datos generales, herramientas para organizar su viaje, características de cada isla, entre otros. De esta forma, la web deja de ser un mero folleto turístico para, además de mostrar videos, fotografías incluye experiencias reales.

Se sigue desarrollando todo el potencial de comunicación que representa la web 2.0 que acompaña al usuario de forma permanente complementando su navegación con enlaces directos a blogs, redes sociales, sitios de fotos y videos donde aparecen comentarios e imágenes de lo que se está consultando.

Otro gran avance, que atiende a la demanda del sector turístico, es la comercialización directa en la red. El sitio web de las Islas Canarias cuenta con un servicio '*click and buy*' que facilita al turista su acceso a la compra y por tanto al destino.

El objetivo de estos cambios es que la página se convierta en la puerta de entrada hacia cada isla del Archipiélago".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2989 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre población entre 25 y 35 años que utiliza Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.140, de 29/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.152.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre población entre 25 y 35 años que utiliza Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Población entre 25 y 35 años que utiliza internet,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del *Decreto 129/2008, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno*, le corresponde a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, las funciones relativas al desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito externo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo anterior este departamento no puede responder a la pregunta formulada".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2991 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan Internet, dirigida al Sr. consejero de Industria, Empleo y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 230, de 23/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.141, de 29/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.153.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan Internet, dirigida al Sr. consejero de Industria, Empleo y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan internet,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del *Decreto 129/2008, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno,* le corresponde a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, las funciones relativas al desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito externo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo anterior este departamento no puede responder a la pregunta formulada".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3003 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la selección del profesorado de los cursos para desempleados en el Hotel Escuela Santa Cruz para agentes turísticos, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 257, de 15/7/10.)
(Registro de entrada núm. 4.236, de 6/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.154.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la selección del profesorado de los cursos para desempleados en el Hotel Escuela Santa Cruz para agentes turísticos, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre:

La selección del profesorado de los cursos para desempleados en el Hotel Escuela Santa Cruz para agentes turísticos,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que los criterios que ha debido utilizar la entidad beneficiaria en lo referente a la selección del profesorado para la impartición del certificado de profesionalidad a que hace alusión el enunciado de la presente iniciativa son los que establece el Real Decreto 1376/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen diez certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y Turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad (BOE Nº 216, de 6 de septiembre de 2008) y que han de justificar en el plazo de 2 meses desde la finalización de la actividad subvencionada según se establece en la Resolución nº 09/0081, de fecha 15/12/2009, del presidente del Servicio Canario de Empleo por la que se autoriza una aportación dineraria a la empresa pública Hecansa, por importe de 3.312.213,48 €, para el desarrollo de un programa de formación con compromiso de contratación en el sector turístico".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2010.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073